

# BFC BANCO FONDO COMÚN, C. A. BANCO UNIVERSAL

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas y la Junta Directiva de  
**BFC Banco Fondo Común, C.A. Banco Universal**

### Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **BFC Banco Fondo Común, C.A. Banco Universal**, que comprenden el balance general al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, y los estados de resultados, de movimiento en las cuentas de patrimonio y de flujos de efectivo, por el semestre terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de **BFC Banco Fondo Común, C.A. Banco Universal** al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el semestre terminado en esa fecha, de conformidad con las normas e instrucciones de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario.

### Base para la opinión

Efectuamos nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) vigentes en Venezuela. Nuestras responsabilidades de acuerdo con esas normas se describen en la sección Responsabilidades de los Auditores Independientes en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Banco de conformidad con los requerimientos de ética aplicables, y hemos cumplido con nuestras responsabilidades éticas de conformidad con estos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para nuestra opinión.

### Párrafos de énfasis

Como se indica en la Nota 2 a los estados financieros adjuntos, el Banco como institución financiera del sector bancario venezolano, prepara sus estados financieros con base en las normas e instrucciones de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario. Estas normas difieren en algunos aspectos de los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela (VEN-NIF).

Como se indica en la Nota 3 a los estados financieros adjuntos, las instituciones del sector bancario venezolano deben mantener un encaje legal mínimo sobre las obligaciones netas de acuerdo con lo establecido por el Banco Central de Venezuela (BCV), que puede afectar el proceso de intermediación financiera del Banco.

Nuestra opinión no es modificada por los párrafos de énfasis antes mencionados.

### Responsabilidades de la gerencia y los encargados de gobierno corporativo en relación con los estados financieros

La gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las normas e instrucciones de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, y del control interno que la gerencia considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la gerencia es responsable de evaluar la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados y utilizando las bases de contabilidad aplicables a un negocio en marcha, excepto si existe la intención de liquidar el Banco o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados de gobierno corporativo son responsables de supervisar el proceso de información financiera del Banco.

### Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluye nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA vigentes en Venezuela siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden originarse debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, basadas en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA vigentes en Venezuela, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Adicionalmente:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales de los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de

auditoría que responden a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error, debido a que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos que sean apropiados en las circunstancias, y no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Banco.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y sus revelaciones efectuadas por la gerencia.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la base de contabilidad de negocio en marcha por parte de la gerencia y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden suscitar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden causar que el Banco cese de continuar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes, de un modo que logren la presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados del gobierno corporativo del Banco en relación con, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad de la auditoría, y los hallazgos significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que hayamos identificado durante la auditoría.

### LARA MARAMBIO & ASOCIADOS

Lic. Juan Carlos Rujana Sirit  
Contador Público  
CPC N° 21.297  
SBIF CP-798

República Bolivariana de Venezuela, 28 de agosto de 2023

**BFC BANCO FONDO COMÚN, C.A. BANCO UNIVERSAL**  
**BALANCES GENERALES**  
**30 DE JUNIO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022**  
(En bolívares nominales)

ACTIVO	NOTAS	30 de junio de 2023	31 de diciembre de 2022
<b>DISPONIBILIDADES:</b>	<b>3, 20, 24, 25 y 26</b>	<u>856.152.626</u>	<u>468.406.650</u>
Efectivo		432.012.892	215.037.710
Banco Central de Venezuela		187.736.079	156.566.930
Bancos y otras instituciones financieras del país		110.577	16.999
Bancos y corresponsales del exterior		236.293.078	95.363.586
Efectos de cobro inmediato		-	1.421.425
<b>INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES:</b>	<b>4, 24, 25 y 26</b>	<u>85.161.591</u>	<u>36.242.708</u>
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias		24.690.000	-
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta		817	817
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento		97.448.122	59.830.060
Inversiones de disponibilidad restringida		54.258.966	33.365.733
Provisión para inversiones en títulos valores		(91.236.314)	(56.953.902)
<b>CARTERA DE CRÉDITOS:</b>	<b>5, 25 y 26</b>	<u>409.604.033</u>	<u>172.988.841</u>
Créditos vigentes		416.845.248	175.533.546
Créditos vencidos		283.787	685.177
Provisión para cartera de créditos		(7.525.002)	(3.229.882)
<b>INTERESES Y COMISIONES POR COBRAR:</b>	<b>6, 25 y 26</b>	<u>4.475.322</u>	<u>1.859.824</u>
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores		21.814.284	13.613.961
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos		4.453.507	1.850.256
Comisiones por cobrar		23.714	9.834
Provisión para rendimientos por cobrar y otros		(21.816.183)	(13.614.227)
<b>BIENES DE USO</b>	<b>8</b>	<u>26.093.606</u>	<u>7.376.848</u>
<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>9 y 24</b>	<u>67.087.050</u>	<u>22.967.784</u>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<u>1.448.574.228</u>	<u>709.842.655</u>
<b>CUENTAS DE ORDEN:</b>	<b>18</b>		
<b>CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS</b>		<u>5.416.057</u>	<u>405.084</u>
<b>ACTIVOS DE LOS FIDEICOMISOS</b>		<u>9.158.821</u>	<u>4.274.122</u>
<b>OTROS ENCARGOS DE CONFIANZA</b>		<u>14.976</u>	<u>37.785</u>
<b>OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>		<u>918.555.130</u>	<u>353.480.442</u>
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>			
<b>PASIVO:</b>			
<b>CAPTACIONES DEL PÚBLICO:</b>	<b>10, 20, 24, 25 y 26</b>	<u>1.057.581.539</u>	<u>488.101.739</u>
Depósitos a la vista:		<u>886.868.723</u>	<u>382.030.472</u>
Cuentas corrientes no remuneradas		177.751.377	71.919.143
Cuentas corrientes remuneradas		91.991.254	54.233.639
Cuentas corrientes según Convenio Cambiario N° 20		5.941.978	3.790.806
Depósitos y certificados a la vista		61.219.555	549.842
Cuentas corrientes según Sistema de Mercado Cambiario de L.C		549.964.559	251.537.042
Otras obligaciones a la vista		1.780.153	986.942
Depósitos de ahorro		168.930.154	105.082.596
Captaciones del público restringidas		2.509	1.729
<b>OTROS FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS:</b>	<b>11, 25 y 26</b>	<u>33.080.748</u>	<u>-</u>
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año		33.080.748	-
<b>INTERESES Y COMISIONES POR PAGAR:</b>	<b>12, 25 y 26</b>	<u>1.241.711</u>	<u>4.941</u>
Gastos por pagar por captaciones del público		570.507	4.941
Gastos por pagar por obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año		671.204	-
<b>ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS</b>	<b>13 y 14</b>	<u>45.385.559</u>	<u>25.710.082</u>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<u>1.137.289.557</u>	<u>513.816.762</u>
<b>PATRIMONIO</b>	<b>19</b>	<u>311.284.671</u>	<u>196.025.893</u>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<u>1.448.574.228</u>	<u>709.842.655</u>

Ver notas a los estados financieros

**BFC BANCO FONDO COMÚN, C.A. BANCO UNIVERSAL**  
**ESTADOS DE RESULTADOS**  
**POR LOS SEMESTRES TERMINADOS**  
**EL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022**  
(En bolívares nominales)

	NOTAS	30 de junio de 2023	31 de diciembre de 2022
<b>INGRESOS FINANCIEROS:</b>		<u>188.198.928</u>	<u>45.488.324</u>
Ingresos por disponibilidades		1.766.393	337.839
Ingresos por inversiones en títulos valores	4	1.073.942	2.229.945
Ingresos por cartera de créditos	5	185.358.593	42.920.516
Ingresos por otras cuentas por cobrar		-	24
<b>GASTOS FINANCIEROS:</b>		<u>(17.447.170)</u>	<u>(9.025.796)</u>
Gastos por captaciones del público	10	(9.411.523)	(6.227.513)
Gastos por otros financiamientos obtenidos	11	(8.035.647)	(2.798.283)
<b>MARGEN FINANCIERO BRUTO</b>		<u>170.751.758</u>	<u>36.462.528</u>
<b>GASTOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS:</b>	<b>5</b>	<u>(4.861.914)</u>	<u>(1.135.378)</u>
Gastos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros		(4.861.914)	(1.135.378)
<b>MARGEN FINANCIERO NETO</b>		<u>165.889.844</u>	<u>35.327.150</u>
Otros ingresos operativos	4, 7 y 13	58.424.061	63.805.327
Otros gastos operativos	17	(750.239)	(28.811.571)
<b>MARGEN DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA</b>		<u>223.563.666</u>	<u>70.320.906</u>
<b>GASTOS DE TRANSFORMACIÓN:</b>		<u>(106.496.408)</u>	<u>(41.335.155)</u>
Gastos de personal		(51.436.757)	(17.528.236)
Gastos generales y administrativos	3 y 16	(51.229.093)	(22.410.979)
Aportes al Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios	21	(1.696.889)	(723.835)
Aportes a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario	22	(2.133.669)	(672.105)
<b>MARGEN OPERATIVO BRUTO</b>		<u>117.067.258</u>	<u>28.985.751</u>
Ingresos por bienes realizables	7	3.657.372	1.123.270
Ingresos operativos varios		5.713.814	3.015.305
Gastos operativos varios	17	(28.361.666)	(10.768.805)
<b>MARGEN OPERATIVO NETO</b>		<u>98.076.778</u>	<u>22.355.521</u>
Ingresos extraordinarios		7.257	1.573
<b>RESULTADO BRUTO ANTES DE IMPUESTO</b>		<u>98.084.035</u>	<u>22.357.094</u>
Impuesto sobre la renta	14	(14.774.467)	(3.753.386)
<b>RESULTADO NETO</b>		<u>83.309.568</u>	<u>18.603.708</u>
<b>APLICACIÓN DEL RESULTADO NETO:</b>			
Resultados acumulados		74.978.611	16.709.927
Reserva legal		8.330.957	1.893.781
Aporte Fondo Nacional Antidrogas		990.953	226.505
		<u>84.300.521</u>	<u>18.830.213</u>

Ver notas a los estados financieros

**BFC BANCO FONDO COMÚN, C.A. BANCO UNIVERSAL**  
**ESTADOS DE MOVIMIENTO EN LAS CUENTAS DE PATRIMONIO**  
**POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022**  
**(En bolívares nominales)**

	Capital Social	Aportes patrimoniales no capitalizados	Reserva de capital y otras reservas	Ajustes al patrimonio	Resultados acumulados			Ganancia no realizada en inversiones en títulos valores	Total patrimonio	
					Superávit restringido	Superávit por aplicar	Pérdidas acumuladas			
<b>SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 2022</b>	-	-	-	25.044.412	1.893.782	92.517	-	1.986.299	168	27.030.879
Ganancia por fluctuaciones cambiarias por tenencia y venta de moneda extranjera según sistema de mercado cambiario de libre convertibilidad, neto	-	-	-	19.451.437	-	-	-	-	-	19.451.437
Ganancia por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera	-	-	-	52.229.685	-	-	-	-	-	52.229.685
Pérdidas actuariales de las obligaciones por prestaciones sociales	-	-	-	-	-	(289.306)	-	(289.306)	-	(289.306)
Actualización de provisiones de inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento aprobado en Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV3-07839	-	-	-	(496.817)	-	-	-	-	-	(496.817)
Aportes patrimoniales capitalizados aplicados contra la cuenta "Superávit restringido" autorizados por la SUDEBAN en Oficio N° SIB-II-GGR-GA-09311, N° SIB-II-GGR-GA-09319 y N° SIB-II-GGR-GA-09320	1.893.781	-	-	-	(1.893.781)	-	-	(1.893.781)	-	-
Aportes patrimoniales	-	9.074.819	-	-	-	-	-	-	-	9.074.819
Variación de créditos comerciales y Cartera Productivo Única Nacional enmarcados en la Resolución N° 22-03-01 del BCV	-	-	-	75.195.450	-	-	-	-	-	75.195.450
Provisión de créditos comerciales y productivos	-	-	-	(1.383.872)	-	-	-	-	-	(1.383.872)
Aplicación de la cuenta "Ajustes al patrimonio" para la liberación de resultados autorizados por la Sudeban en Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV3-04266	-	-	-	(3.390.048)	-	-	-	-	-	(3.390.048)
Resultado neto del ejercicio	-	-	-	-	-	18.603.708	-	18.603.708	-	18.603.708
Reserva legal	-	-	1.893.781	-	-	(1.893.781)	-	(1.893.781)	-	-
Reclasificación a Superávit restringido del 50% del resultado neto	-	-	-	-	8.354.964	(8.354.964)	-	-	-	-
Aporte al Fondo Social para Contingencias	-	-	50.000	-	-	(50.000)	-	(50.000)	-	-
Pérdida no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-	(42)	(42)
<b>SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022</b>	1.893.781	9.074.819	1.943.781	166.650.247	8.354.965	8.108.174	-	16.463.139	126	196.025.893
Ganancia por fluctuaciones cambiarias por tenencia y venta de moneda extranjera según sistema de mercado cambiario de libre convertibilidad, neto	-	-	-	8.911.575	-	-	-	-	-	8.911.575
Ganancia por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera	-	-	-	57.479.550	-	-	-	-	-	57.479.550
Pérdidas actuariales de las obligaciones por prestaciones sociales	-	-	-	-	-	(553.927)	-	(553.927)	-	(553.927)
Aumentos de capital social autorizados por la SUDEBAN mediante Oficio N.º SIB-II-GGR-GA-01512	9.074.819	(9.074.819)	-	-	-	-	-	-	-	-
Aportes patrimoniales no capitalizados aplicados contra la cuenta "Ajustes al patrimonio" para la liberación de resultados autorizados por la SUDEBAN en Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV3-03567 y N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV3-04243	-	4.130.672	-	-	(4.130.672)	-	-	(4.130.672)	-	-
Variación de créditos comerciales y Cartera Productivo Única Nacional enmarcados en la Resolución N° 22-03-01 del BCV	-	-	-	(34.463.295)	-	-	-	-	-	(34.463.295)
Provisión de créditos comerciales y productivos	-	-	-	575.307	-	-	-	-	-	575.307
Resultado neto del ejercicio	-	-	-	-	-	83.309.568	-	83.309.568	-	83.309.568
Reserva legal	-	-	8.330.957	-	-	(8.330.957)	-	(8.330.957)	-	-
Reclasificación a Superávit restringido del 50% del resultado neto	-	-	-	-	37.489.306	(37.489.306)	-	-	-	-
Aporte al Fondo Social para Contingencias	-	-	24.340	-	-	(24.340)	-	(24.340)	-	-
<b>SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 2023</b>	<u>10.968.600</u>	<u>4.130.672</u>	<u>10.299.078</u>	<u>199.153.384</u>	<u>41.713.599</u>	<u>45.019.212</u>	-	<u>86.732.811</u>	<u>126</u>	<u>311.284.671</u>

Ver notas a los estados financieros

**BFC BANCO FONDO COMÚN, C.A. BANCO UNIVERSAL**  
**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**POR LOS SEMESTRES TERMINADOS**  
**EL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022**  
(En bolívares nominales)

	30 de junio de 2023	31 de diciembre de 2022
<b>FLUJOS DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</b>		
Resultado neto	83.309.568	18.603.708
Ajustes para conciliar el resultado neto con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Impuesto sobre la renta	14.774.467	3.753.386
Depreciación de bienes de uso y amortización de otros activos	7.920.224	2.044.327
Provisión para incobrabilidad de cartera de crédito e intereses y comisiones por cobrar	4.861.914	1.135.378
Aplicación de la cuenta "Ajustes al patrimonio" para la liberación de resultados autorizados por la Sudeban en Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV3-04256	-	(3.390.048)
Ingresos por bienes realizables	(3.657.372)	(1.123.270)
Ganancia por amortización de inversiones en títulos valores	(1.432.627)	(526.803)
Variación neta de intereses y comisiones por cobrar	(2.615.500)	(1.554.874)
Variación neta de otros activos	(16.366.498)	23.067.586
Variación neta de intereses y comisiones por pagar	1.236.770	(13.901)
Variación neta de acumulaciones y otros pasivos	3.111.929	14.853.380
<b>Efectivo neto provisto por las actividades de operación</b>	<b>91.142.875</b>	<b>56.848.869</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:</b>		
Variación neta de captaciones del público	448.875.433	230.910.642
Variación neta de otros financiamientos obtenidos	33.080.748	-
Aportes Patrimoniales no capitalizados	-	9.074.819
<b>Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento</b>	<b>481.956.181</b>	<b>239.985.461</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:</b>		
Créditos otorgados	(479.095.431)	(127.094.830)
Créditos cobrados	203.730.335	65.559.268
Variación neta de inversiones de disponibilidad restringida	(3.029.521)	3.459.718
Variación neta en bienes de uso	(19.590.544)	(4.841.692)
Variación neta de inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento	44.636	7.488
Variación neta de colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	(24.690.000)	1.700.000
Venta de bienes realizables	3.657.372	1.123.270
Variación neta de inversiones en títulos valores disponibles para la venta	-	231
<b>Efectivo neto usado en las actividades de inversión</b>	<b>(318.973.153)</b>	<b>(60.086.547)</b>
<b>EFFECTO DE DIFERENCIAS EN CAMBIO SOBRE LAS DISPONIBILIDADES</b>	<b>133.620.073</b>	<b>101.731.448</b>
<b>AUMENTO NETO EN LAS DISPONIBILIDADES</b>	<b>387.745.976</b>	<b>338.479.231</b>
<b>DISPONIBILIDADES AL INICIO DEL PERÍODO</b>	<b>468.406.650</b>	<b>129.927.419</b>
<b>DISPONIBILIDADES AL FINAL DEL PERÍODO</b>	<b>856.152.626</b>	<b>468.406.650</b>

Ver notas a los estados financieros

**BFC BANCO FONDO COMÚN, C.A. BANCO UNIVERSAL**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS SEMESTRES TERMINADOS**  
**EL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE 2022**  
(En bolívares nominales)

**1. ORGANIZACIÓN Y RÉGIMEN LEGAL**

**Organización** – BFC Banco Fondo Común, C.A. Banco Universal (en adelante "el Banco"), fue constituido en Venezuela en el año 1963 y se dedica a la actividad de intermediación financiera, que consiste en la captación de recursos, con la finalidad de otorgar créditos o financiamientos e invertir en títulos valores, de conformidad con lo establecido en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario.

El Banco es una compañía anónima constituida y domiciliada en la República Bolivariana de Venezuela, donde están ubicados la mayor parte de los activos del Banco. Su domicilio fiscal es la Avenida Principal de Las Mercedes, entre calle Guaicaipuro y Avenida Venezuela, Torre BFC, el Rosal, Caracas.

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre 2022, el Banco mantiene 618 y 595 trabajadores, respectivamente.

**Régimen legal** – La actividad y presentación de los estados financieros están determinadas por las regulaciones establecidas en la Ley Orgánica del Sistema Financiero Nacional, la Ley de Instituciones del Sector Bancario, la Ley del Banco Central de Venezuela (BCV) y por las normas prudenciales establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (Sudeban), así como por las resoluciones emitidas por el BCV y demás entes reguladores.

La Ley Orgánica del Sistema Financiero Nacional publicada en Gaceta Oficial N° 39.578 de fecha 21 de diciembre de 2010, tiene como objetivo principal regular, supervisar, controlar y coordinar al conjunto de instituciones financieras públicas, privadas, comunales y cualquier otra forma de organización que operan en el sector bancario, el sector asegurador, el mercado de valores y cualquier otro sector o grupo de instituciones financieras, a fin de garantizar el uso e inversión de sus recursos hacia el interés público y el desarrollo social.

El Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario, publicado mediante Gaceta Oficial N° 6.154 de fecha 19 de noviembre de 2014, reimpresa por error material mediante Gaceta Oficial N° 40.557 de fecha 8 de diciembre de 2014, tiene como objeto principal garantizar el funcionamiento de un sector bancario sólido, transparente, confiable y sustentable, que contribuya al desarrollo económico-social nacional, que proteja el derecho a la población venezolana a disfrutar de los servicios bancarios, y que establezca los canales de participación ciudadana; en el marco de cooperación de las instituciones bancarias y en observancia a los procesos de transformación socio económicos que promueve la República Bolivariana de Venezuela. El referido Decreto Ley, entró en vigencia a partir de la fecha de publicación en Gaceta Oficial, y derogó el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley de Instituciones del Sector Bancario publicado en Gaceta Oficial N° 39.627 de fecha 2 de marzo de 2011.

**Aprobación de los estados financieros** – Los estados financieros correspondientes al semestre terminado el 31 de diciembre de 2022, preparados de conformidad con las normas e instrucciones de contabilidad establecidas por la Sudeban, fueron aprobados por la Junta Directiva para su publicación el 6 de enero de 2023 y fueron aprobados en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de marzo de 2023. Los estados financieros correspondientes al semestre terminado el 30 de junio de 2023, preparados de conformidad con las normas e instrucciones de contabilidad establecidas por la Sudeban, fueron aprobados por la Junta Directiva para su publicación el 7 de julio de 2023, para su emisión por la gerencia el 28 de agosto de 2023, y se presentarán para su aprobación en la Asamblea de Accionistas.

**2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

El Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario establece que la contabilidad de las instituciones del sector bancario deberá llevarse de acuerdo con las normas contables dictadas por la Sudeban, establecidas en el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias y las disposiciones contenidas en las normativas prudenciales vigentes. Los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela (VEN-NIF) aprobados por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (FCCPV) se clasifican en dos grupos: (1) VEN-NIF GE, correspondientes a los principios de contabilidad adoptados por las grandes entidades y conformados por los Boletines de Aplicación (BA VEN-NIF), que deben ser aplicados conjuntamente con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF completas) adoptadas por la FCCPV; y (2) VEN-NIF PYME, correspondientes a los principios de contabilidad adoptados por las pequeñas y medianas entidades (PYMES), conformados por los Boletines de Aplicación (BA VEN-NIF), que deben ser aplicados conjuntamente con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) adoptada por la FCCPV.

Para fines de la preparación de los estados financieros de acuerdo con VEN-NIF GE para los ejercicios que se inician a partir del 1° de enero de 2023, la FCCPV estableció el uso de la versión 2019 de las NIIF completas.

En Gaceta Oficial N° 39.637, de fecha 18 de marzo de 2011, se publicó la Resolución N° 648.10, en alcance a la Resolución N° 227.10 de fecha 10 de mayo de 2010, emitida por la Sudeban, en la cual se difiere la presentación de los estados financieros adicionales con sus notas y el dictamen de los auditores externos como información financiera adicional de acuerdo con VEN-NIF GE, hasta tanto este organismo así lo indique. Asimismo, se establece que aquellas instituciones que a la fecha de emisión de la referida Resolución hayan preparado sus estados financieros de acuerdo con VEN-NIF GE, como información financiera adicional, podrán presentarlos ante la Sudeban sin considerar el diferimiento mencionado anteriormente.

Mediante Circular N° SIB-II-GGR-GNP-04388 de fecha 6 de julio de 2023, la Sudeban dirigió la presentación de la información financiera adicional correspondiente al cierre del primer semestre de 2023, relativa a los estados financieros consolidados o combinados elaborados sobre la base de los Principios de Contabilidad de Aceptación General; así como, los estados financieros auditados individuales de publicación ajustados por inflación. En tal sentido, la referida información complementaria será presentada a efectos de comparación con la relativa al cierre del segundo semestre de 2023.

Las normas e instrucciones de contabilidad establecidas por la Sudeban difieren en algunos aspectos de los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela (VEN-NIF GE), siendo los más importantes, de acuerdo con el análisis efectuado por la gerencia del Banco, los siguientes:

- Las normas de la Sudeban establecen que los estados financieros deben estar conformados por el balance general, estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujos de efectivo y el conjunto de notas a los estados financieros. De acuerdo con VEN-NIF GE, se debe presentar adicionalmente el estado de otro resultado integral, separado del estado de resultados.
- De acuerdo con las normas de la Sudeban, las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio oficial de compra publicado por el BCV a la fecha de la transacción y las ganancias o pérdidas por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera, originadas por la modificación del tipo de cambio oficial, son reconocidas en patrimonio como un efecto no realizado, y sólo podrán ser utilizadas de acuerdo con las instrucciones establecidas por la Sudeban de conformidad con la normativa vigente. De acuerdo con VEN-NIF GE, las ganancias o pérdidas por fluctuación cambiaria deben ser registradas en el estado de resultados al momento en que se originen.
- A los fines del estado de flujos de efectivo, la Sudeban requiere que se considere como efectivo y equivalentes de efectivo el grupo de "Disponibilidades". Según VEN-NIF GE, se consideran adicionalmente como equivalentes de efectivo las inversiones y colocaciones con plazos menores a 90 días.

- Las inversiones registradas para negociar no podrán tener un lapso de permanencia en esta categoría mayor a 90 días, contados desde la fecha de su adquisición. Asimismo, las inversiones disponibles para la venta no podrán permanecer en esta categoría por más de un año desde la fecha de su adquisición, exceptuando los títulos emitidos y/o avalados por la Nación y las inversiones en títulos de capital en las sociedades de garantías recíprocas. Los VEN-NIF GE establecen un criterio de registro para las inversiones en función del modelo de negocio establecido por la gerencia sin limitaciones de acuerdo con el tiempo en que estas inversiones se mantengan registradas en estas categorías.
- La ganancia o pérdida por la amortización del descuento o prima surgida de la compra de inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento se presenta en la cuenta de "Otros ingresos operativos" y "Otros gastos operativos", respectivamente. De acuerdo con VEN-NIF GE, estas ganancias y pérdidas forman parte integrante del beneficio de los títulos valores, por lo que se presentaría en el grupo de "Ingresos financieros" o "Gastos financieros", según corresponda.
- Si se evidencia un deterioro permanente en el valor de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento, tal deterioro debe ser registrado en los resultados del ejercicio en el cual ocurre. Cualquier recuperación subsecuente del costo no afecta a la nueva base contable. Los VEN-NIF GE permiten registrar en ingresos cualquier recuperación del deterioro previamente llevado a resultados, hasta el monto concurrente de la inversión original.
- Se constituyen provisiones sobre la cartera de créditos, las cuales deben cubrir créditos específicamente evaluados, un porcentaje de riesgo para los créditos no evaluados, una provisión genérica del 1% sobre el saldo de la cartera de créditos bruta excepto para microcréditos que corresponde al 2%, una provisión anticíclica equivalente al 0,75% sobre el saldo de la cartera de créditos bruta, así como para las cuentas de orden deudoras contingentes, para cubrir pérdidas latentes no identificadas del saldo de la cartera de créditos. Asimismo, no se requiere la constitución de impuesto diferido para estas provisiones, excepto para los créditos clasificados como alto riesgo e irrecuperable. De acuerdo con VEN-NIF GE se debe reconocer una estimación por las pérdidas crediticias esperadas durante los próximos 12 meses o por el plazo remanente de los activos financieros deteriorados y las provisiones se consideran partidas temporarias que originan impuesto diferido.
- Las variaciones del capital de los créditos expresados en la Unidad de Valor de Crédito (UVC) otorgados según lo establecido por el BCV se registran en el patrimonio, y una vez cobrados son registradas en los resultados del período. De acuerdo con VEN-NIF GE, estas variaciones se reconocen en resultados con base en lo devengado o causado.
- Los intereses sobre los préstamos vencidos o en litigio, o de aquellos créditos clasificados como de riesgo real, alto riesgo o irrecuperables e intereses de mora, se reconocen como ingresos cuando se cobran. Asimismo, los intereses que origina la cartera de créditos vigente y reestructurada, con lapsos de cobros iguales o mayores a 6 meses, se reconocen como ingresos cuando efectivamente se realiza su cobro. De acuerdo con VEN-NIF GE, los intereses se reconocen como ingresos cuando devengan, utilizando el método de interés efectivo.
- Se debe crear una provisión por el monto total de los intereses devengados y no cobrados cuando el crédito a plazo fijo se considere vencido. Los intereses provenientes de los préstamos por cuotas serán provisionados cuando la cuota tenga treinta (30) días de vencida. Los VEN-NIF GE no contemplan la creación de esta provisión con base en los plazos de vencimiento. Asimismo, se debe reconocer una estimación por las pérdidas crediticias esperadas durante los próximos 12 meses o por el plazo remanente de los activos financieros deteriorados.
- El plazo para castigar la cartera de créditos vencida no podrá ser superior a 24 meses, contados a partir de la fecha de registro de la totalidad del crédito en dicha categoría. Los créditos en litigio a los 24 meses, contados a partir de la fecha de su registro en dicha categoría, deberán estar provisionados en su totalidad. Asimismo, cuando un crédito por cuotas mensuales se encuentre vencido y el deudor pague las cuotas atrasadas, el Banco tendrá que reclasificarlo a la categoría que tenía antes de pasar a vencido. De igual forma, cuando un deudor persona natural pague las cuotas pendientes de un crédito por cuotas en litigio y consecuentemente se retire la demanda, el Banco tendrá que reclasificarlo a la categoría que tenía antes de entrar en litigio o vencidos. Según VEN-NIF GE, dichos créditos se registran con base en su cobrabilidad.
- La Sudeban establece que aquellos créditos cuyo plan de pago original, plazo y demás condiciones, acordados previamente, hayan sido modificados por el Banco, atendiendo a expresa solicitud de refinanciamiento del crédito efectuada por el deudor, deben ser reclasificados a las cuentas de créditos reestructurados. Los VEN-NIF GE no establecen criterios específicos de contabilización; sin embargo, establecen que para los activos financieros llevados a costo amortizado se reconocerán pérdidas en los resultados del período cuando dicho activo se haya deteriorado.
- Los bienes realizables comprenden los bienes muebles e inmuebles recibidos en pago, los cuales se registran al costo o valor de mercado, el menor, y se les constituye un apartado distribuido entre un año y 3 años. Según VEN-NIF GE, estos bienes se clasifican y presentan en el balance considerando el fin para el cual se destine.
- Si se reconocen como bienes muebles e inmuebles para la producción de la renta y uso de la entidad, se reconocen a su valor de costo menos la depreciación y reconociendo cualquier pérdida por deterioro de valor. Si se reconocen como activos mantenidos para la venta, se presentan como activos no corrientes y se valoran por el menor valor entre el valor en libros y el valor razonable menos los costos de venta calculado a la fecha de su clasificación, y no se amortizan.
- Los bienes de uso se muestran a su valor de costo original menos la depreciación acumulada. El costo original de un bien de uso está determinado por su costo de adquisición o construcción, según sea el caso. Asimismo, los bienes con vida útil menor a 4 años y aquellos cuyos costos de adquisición sean inferiores a 320 unidades tributarias se deben contabilizar en la cuenta de "Gastos generales y administrativos". Los VEN-NIF GE requieren el registro de los bienes a su costo menos la depreciación y cualquier pérdida por deterioro de valor.  
Asimismo, la Sudeban permite la revaluación de los activos registrados como bienes de uso. De acuerdo con la normativa vigente, el importe de la revaluación no podrá superar los límites establecidos por el regulador, y el registro de dicho importe se realizará en las cuentas y subcuentas de activo establecidas en el Manual de Contabilidad para las Instituciones Bancarias, con contrapartida en la cuenta del rubro de patrimonio 351.00 "Ajuste por revaluación de bienes", sin reconocer el correspondiente impuesto diferido pasivo. El saldo mantenido en la cuenta 351.00 no podrá ser aplicado, utilizado, ni reclasificado para capitalización, reparto de dividendos, provisiones, enjugar pérdidas, ni por otro concepto. Los VEN-NIF GE permiten el modelo de revaluación por rubros de activos, siempre y cuando el valor razonable pueda medirse con fiabilidad. Este aumento se reconoce directamente en otros resultados integrales con su respectivo efecto en el impuesto diferido, y se acumula en el patrimonio como "Superávit por revaluación".
- Los ingresos provenientes de la venta de bienes de uso, bienes realizables y bienes fuera de uso que se efectúan a plazos o financiadas, deben diferirse hasta que sean efectivamente cobrados y se presentan en el grupo de "Acumulaciones y otros pasivos" como ganancias diferidas por ventas de bienes. Según VEN-NIF GE la utilidad en venta de activos a plazo se reconoce como ingreso cuando devengan.
- Los gastos diferidos corresponden a erogaciones no reconocidas totalmente como gastos del ejercicio en que se incurrían. Se distribuyen en los ejercicios que recibirán los beneficios de estos y se amortizan por el método de línea recta en un plazo no mayor a 4 años, excepto por aquellos casos autorizados por la Sudeban, en los cuales el plazo pueda ser superior. Los VEN-NIF GE no contemplan en su mayoría, el registro de estos gastos diferidos, permitiendo el reconocimiento de activos intangibles, si y solo si, pueden ser identificables, se mantiene el control sobre los mismos, se espera obtener beneficios económicos futuros y se puedan cuantificar razonablemente. Para aquellos importes que

no cumplen algunas de estas condiciones, el importe derivado de su adquisición o de su generación interna, por parte de la entidad, se reconocerá como un gasto del período en el que se haya incurrido.

- Las mejoras sustanciales a las propiedades arrendadas se registran como gastos amortizables y se muestran dentro del grupo "Otros activos". De acuerdo con VEN-NIF GE, forman parte de los bienes de uso.
- Las normas de la Sudeban establecen plazos para el registro de provisiones para las partidas incluidas en las conciliaciones bancarias, los títulos valores vencidos, las partidas transitorias y las cuentas por cobrar incluidas en el grupo "Otros activos"; la suspensión del devengo de intereses de la cartera de créditos, los intereses por cobrar y la desincorporación de determinados activos, entre otros. Los VEN-NIF GE establecen que se debe reconocer una estimación por las pérdidas crediticias esperadas durante los próximos 12 meses o por el plazo remanente de los activos financieros deteriorados.
- Las normas de la Sudeban establecen que se debe evaluar el posible deterioro en el valor de los activos de largo plazo cuando ocurren eventos o cambios en las circunstancias que indican que el valor en libros podría no ser recuperable. Si se determina que hay deterioro en el valor de un activo, el monto a ser reconocido con cargo a los resultados del período será el exceso del valor en libros sobre el valor razonable. De acuerdo con VEN-NIF GE, el valor recuperable de un activo o grupo de activos a ser mantenido y utilizado es el mayor entre el valor razonable, menos sus costos de venta y el valor de uso (el valor de uso es el valor presente de los flujos de efectivo estimados que se esperan obtener de un activo o Unidad Generadora de Efectivo).
- De acuerdo con las normas de la Sudeban, deben reconocerse impuestos diferidos activos y pasivos, correspondientes a los efectos impositivos de las diferencias temporales representadas por gastos o ingresos que se causan en períodos diferentes para los fines tributarios y contables. Adicionalmente, no se reconoce impuesto diferido activo o pasivo por un monto mayor al impuesto basado en la renta gravable. Los VEN-NIF GE establecen que deben reconocerse impuestos diferidos por todas las diferencias temporarias existentes entre el balance fiscal y el balance financiero, siempre que exista una expectativa razonable de su recuperación.
- Las comisiones cobradas en el otorgamiento de préstamos se registran como ingresos al momento del cobro. Según VEN-NIF GE se registran como ingresos cuando devengan durante la vigencia del préstamo.
- Los pagos de arrendamientos operativos donde el Banco actúa como arrendatario, se reconocen como un gasto bajo el método de línea recta, durante el plazo correspondiente al contrato de arrendamiento. De acuerdo con VEN-NIF GE, se distinguen los arrendamientos y los contratos de servicios sobre la base de si un activo identificado es controlado por un cliente o entidad. El arrendatario debe reconocer un activo por el derecho de uso y un pasivo financiero para los arrendamientos con una duración superior a 12 meses, siempre que no sean de menor cuantía, y registrar la depreciación separadamente de los intereses sobre los pasivos por arrendamiento en el resultado del período.
- Las normas de la Sudeban establecen el uso de cuentas de orden para registrar los activos de los fideicomisos, custodia recibidas, garantías otorgadas y recibidas, fianzas recibidas, compromisos de venta de divisas, entre otros. Los VEN-NIF GE establecen que estos rubros deben incluirse en el balance general.

Las principales políticas contables aplicadas por el Banco se mencionan a continuación:

- Disponibilidades** – Comprenden los activos en moneda nacional y en moneda extranjera que por su liquidez son de disponibilidad inmediata, representados por efectivo, depósitos a la vista en el BCV, en otras instituciones financieras del país y del exterior; así como aquellos efectos de cobro inmediato.
- Valuación de las inversiones en títulos valores** – Las inversiones en títulos valores se clasifican al momento de su adquisición de acuerdo con la intención para la cual fueron adquiridas.

Toda transferencia entre las diferentes categorías de inversiones o cuando se vendan por circunstancias distintas a las establecidas en el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias debe ser autorizada por la Sudeban.

**Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias:** En esta cuenta se incluyen las colocaciones de excedentes que efectúe la Institución en el BCV, en obligaciones overnight y en obligaciones emitidas por instituciones financieras del país a plazos no mayores de 6 días. Se registran a su valor razonable de realización que es su costo o su valor nominal.

Igualmente se registran en esta cuenta las inversiones en títulos valores que han sido comprados al BCV bajo compromiso contractual de revenderlos en un plazo y a un precio convenido, los cuales se contabilizan al valor pactado durante la vigencia del contrato, bajo la modalidad de "Títulos valores adquiridos afectos a reporto".

**Inversiones en títulos valores para negociar:** Las inversiones en títulos valores para negociar se registran a su valor razonable de mercado y luego se traducen a la tasa de cambio oficial vigente cuando corresponden a instrumentos denominados en moneda extranjera, e incluyen las inversiones en títulos de deuda y de capital que puedan ser convertibles en efectivo en un plazo no mayor de 90 días, desde el momento de su adquisición.

Las ganancias o pérdidas no realizadas originadas por fluctuación en los valores razonables de mercado se incluyen en los resultados del semestre. Los referidos títulos valores, independientemente de su vencimiento, deberán ser necesariamente negociados y desincorporados, en un lapso que no podrá exceder de 90 días desde la fecha de su incorporación a esta cuenta.

**Inversiones en títulos valores disponibles para la venta:** Corresponden a inversiones en títulos de deuda, para las cuales se tiene la intención de mantenerlas disponibles para la venta. Estas inversiones no podrán tener un lapso de permanencia mayor a un año, contado desde la fecha de su incorporación, excepto por los títulos valores emitidos y/o avalados por la Nación y las inversiones en títulos de capital en las sociedades de garantías recíprocas.

Estas inversiones se registran a su valor razonable de mercado y las ganancias o pérdidas no realizadas, se incluyen en una cuenta separada formando parte del patrimonio.

Para determinar el valor razonable de mercado que se presenta en esta cartera, se consideran los precios de cotización en un mercado activo, tal como las Bolsas de Valores, en el cual puede obtenerse un valor de mercado o algún indicador que permita calcular ese valor. Ante la ausencia de un precio de mercado, para aquellos títulos de deuda que no se cotizan en Bolsas de Valores, se considerará como valor razonable o valor razonable fácilmente determinable (valor de mercado), el valor presente del flujo de efectivo futuro que generará la inversión y la tasa de descuento a utilizar para este cálculo será el porcentaje de rendimiento actual por el cual se negocian estos títulos en el mercado, o la vigente para otros títulos de deuda de naturaleza similar.

Las pérdidas consideradas permanentes, originadas por la disminución del valor razonable de mercado de estas inversiones, se registran en los resultados del semestre en el cual se originan en la cuenta "Otros gastos operativos" y cualquier aumento posterior en su valor de mercado, neto del efecto de impuesto, es reconocido como una ganancia no realizada y se incluye en las cuentas de patrimonio.

Adicionalmente, se obtiene un valor razonable sobre la base de operaciones propias del Banco con alguna contraparte, las cuales son consideradas como válidas y sirven como referencia, siempre que se ajusten a condiciones del mercado.

**Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento:** Están constituidas por títulos de deuda adquiridos con la intención firme y la capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento. Se registran al costo de adquisición ajustado por la amortización de las primas o descuentos, durante el plazo de vigencia del título. Dicho costo debe guardar consonancia con el valor de mercado al momento de la compra.

La amortización de las primas o descuentos se reconocen en los resultados del período en la cuenta de "Otros ingresos operativos" y "Otros gastos operativos", según corresponda.

Las pérdidas consideradas permanentes, originadas por una disminución del valor razonable de mercado, son registradas en los resultados del semestre en el que se originan en la cuenta "Otros gastos operativos" y cualquier recuperación posterior del valor razonable de mercado no afecta la nueva base de costo.

Las ventas o transferencias de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento no calificarían como un cambio en la intención original cuando: a) la venta ocurre tan cerca de la fecha de vencimiento que cualquier riesgo de tasa de interés esté extinguido; b) la venta de la inversión ocurre después de haberse cobrado una porción sustancial del monto de capital pendiente al momento de la adquisición; y c) cuando sean autorizadas por la Sudeban.

**Inversiones de disponibilidad restringida:** Las inversiones en títulos valores de disponibilidad restringida que provengan de las otras categorías de inversiones se les aplicará el criterio de valoración existente para las inversiones en títulos valores que dieron origen a su registro.

**Inversiones en otros títulos valores:** En esta cuenta se registran los fideicomisos de inversión y las inversiones en títulos valores que no se encuentren enmarcados en las otras clasificaciones, en los cuales se incluyen aquellos emitidos por instituciones u organismos del Estado para apoyar a los sectores estratégicos en función de las políticas económicas del país. Estos títulos valores se registran al costo de adquisición. Sólo se valorarán aquellos que sean negociables y de acuerdo con las características particulares de cada emisión. En este caso la variación entre el valor razonable al cierre del mes anterior y el valor razonable a la fecha de cierre del mes actual, representa una pérdida o ganancia no realizada y en consecuencia no debe ser incluida en los resultados del ejercicio; por lo cual debe presentarse por separado como un saldo neto dentro del patrimonio.

Deterioro de inversiones en títulos valores: Si se evidencia un deterioro permanente en el valor de las inversiones, tal deterioro es registrado en los resultados del semestre en el cual ocurren, en el rubro de "Otros gastos operativos". Cualquier recuperación subsecuente del costo, no afecta a la nueva base contable. La recuperación se muestra directa y separadamente en el patrimonio mientras no se realicen las inversiones.

**c. Cartera de Créditos** – De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias, la cartera de créditos se clasifica de la siguiente manera:

**Créditos vigentes:** Corresponden a los saldos de capital de los créditos que se encuentran al día en el cumplimiento del plan de pagos establecido originalmente.

**Créditos reestructurados:** Incluyen los saldos de capital de todo crédito cuyo plan de pago original, plazo y demás condiciones acordadas previamente, hayan sido modificados atendiendo a una solicitud de refinanciamiento. Para reestructurar el crédito, el deudor debe pagar con sus propios recursos, al menos el 50% del monto de los intereses devengados y vencidos a la fecha.

**Créditos vencidos:** En esta cuenta se registran los saldos de capital de los créditos que se encuentran con atrasos en sus pagos y no han sido reestructurados, o el Banco no ha presentado la demanda correspondiente para su cobro por vía judicial. Con respecto a los créditos pagaderos en cuotas mensuales, una cuota se considera vencida, si transcurridos 30 días continuos a partir de la fecha en que debió ser pagada, el pago no fue efectuado. La totalidad del microcrédito (cuotas mensuales) se considera vencido cuando exista por lo menos una cuota de 60 días de vencida y no cobrada, es decir, a los 90 días de la fecha de emisión de la primera cuota vencida, por tanto, a partir de ese momento no devengará contablemente intereses como ingresos, registrándose este importe en la correspondiente cuenta de orden.

**Créditos en litigio:** Se registran los saldos de capital de los créditos que se encuentran en proceso de cobro mediante la vía judicial.

Los créditos clasificados en las categorías (D) o (E), de acuerdo con la clasificación establecida en la normativa vigente emitida por la Sudeban, no devengan ingresos por rendimientos, aún en el caso de estar vigentes o reestructurados. Los rendimientos que se generen posteriormente a las referidas clasificaciones se contabilizarán en la correspondiente cuenta de orden y se considerarán como ingresos en el momento de su cobro.

Los créditos otorgados en el marco de la Cartera Productiva Única Nacional y los créditos comerciales y microcréditos, otorgados en moneda nacional, son expresados mediante el uso de la Unidad de Valor de Crédito (UVC) vigente a la fecha de cada operación. Para los créditos otorgados en el marco de la Cartera Productiva Única Nacional que consideren la modalidad de un pago único al vencimiento, se contemplará el monto total del principal e intereses expresados en UVC. De forma adicional, esta modalidad de crédito tendrá un cargo especial del 20% al momento de la liquidación del préstamo, el cual será expresado igualmente en UVC, y se deducirá del saldo deudor del préstamo al momento de la cancelación del mismo.

Los aumentos o disminuciones que se originen en los capitales de los créditos expresados en UVC se presentan en el grupo de "Ajustes al patrimonio". Los importes que representen montos efectivamente cobrados, son registrados en el resultado del semestre en el grupo de "Ingresos financieros".

**d. Determinación de las provisiones para cubrir riesgos de incobrabilidad y desvalorización** – Inversiones en títulos valores: Los títulos valores que transcurridos 30 días desde la fecha de su vencimiento no han sido cobrados, se re clasifican al grupo de "Otros activos" y se provisionan en un 100%, tanto el capital como los intereses o rendimientos. Cualquier provisión previamente registrada en los grupos de "Inversiones en títulos valores" e "Intereses y comisiones por cobrar" son también re clasificados al grupo de "Otros activos".

**Cartera de créditos:** Se constituyen provisiones con base en los resultados de la evaluación de los créditos que componen la cartera. Esta cubre créditos evaluados para la aplicación de provisión específica y un porcentaje de riesgo para los créditos no evaluados, el cual no deberá ser superior al 10% de la cartera de créditos bruta.

La provisión genérica es determinada calculando 1% sobre el saldo del capital de la cartera de créditos sin incluir la cartera de microcréditos y 2% sobre el saldo del capital de la cartera de microcréditos. La provisión anticíclica es determinada calculando el 0,75% sobre los saldos de la cartera de créditos bruta.

La liberación de la provisión específica, genérica o anticíclica, requerirá autorización previa de la Sudeban.

**Intereses y comisiones por cobrar:** Se registran provisiones por los intereses devengados de los créditos, cuando el crédito (plazo fijo) o la cuota tenga más de 30 días de vencido. Se crea provisión para otros rendimientos por cobrar y comisiones cuando tienen más de 90 días de haberse devengado.

**Otros activos:** Se contabiliza una provisión sobre las partidas registradas en este grupo luego de haber efectuado una evaluación de su realización, por lo menos, cada 90 días. Independientemente de lo indicado anteriormente se provisionan en un 100% aquellas partidas que tengan una antigüedad mayor a 360 días a partir de su fecha de vencimiento o exigibilidad y en caso de ser aprobado por la gerencia del Banco, son castigadas y registradas en las cuentas de orden correspondientes. Adicionalmente, se mantienen provisiones para aquellas partidas que por su naturaleza o antigüedad así lo requieran.

**e. Valuación de los bienes realizables** – Los bienes muebles e inmuebles recibidos en dación de pago, se registran al menor valor entre el saldo contable correspondiente al capital del crédito y las erogaciones recuperables originadas por la gestión de cobranza del crédito, el valor de mercado (avalúo) del activo a recibir, o el valor de adjudicación legal. Los costos originados por el mantenimiento de estos activos son registrados como gastos cuando se incurrir. Los bienes muebles e inmuebles recibidos en pago se amortizan en un plazo máximo de uno y 3 años, respectivamente. Los bienes fuera de uso deben desincorporarse al transcurrir 24 meses y el valor en libros no debe exceder a su valor de realización. Los resultados en la venta de los bienes realizables se reconocen en los resultados del período. Los bienes muebles e inmuebles recibidos en pago se amortizan en un plazo máximo de uno y 3 años, respectivamente. Los bienes fuera de uso deben desincorporarse al transcurrir 24 meses y el valor en libros no debe exceder a su valor de realización. Los resultados en la venta de los bienes realizables se reconocen en los resultados del período.

**f. Valuación de los bienes de uso** – Los bienes de uso se muestran a su costo original, menos la depreciación acumulada, excepto por las edificaciones e instalaciones que son medidas al importe revaluado, determinado con base en las normas emitidas por la Sudeban. El costo original de un bien de uso está determinado por su costo de adquisición o construcción según sea el caso, más todos los gastos necesarios para tener el activo en el lugar y en condiciones para su uso. La depreciación se calcula por el método de línea recta sobre la base de la vida útil estimada de los distintos activos, según lo siguiente:

	Años
Edificaciones e instalaciones	40
Mobiliario	10
Otros equipos	8
Equipos de transporte	5
Equipos de computación	4

Las mejoras e instalaciones se deprecian en la vida útil restante del bien principal, o en su propia vida útil si esta es menor.

La revaluación de bienes de uso es permitida en las condiciones que autorice previamente la Sudeban. El ajuste por revaluación se registra en el patrimonio. La revaluación se deprecia con cargo a los resultados en el tiempo establecido en el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias.

**g. Otros activos** – Comprenden los otros activos que el Banco no ha incluido en los demás grupos del activo, como los gastos diferidos, gastos pagados por anticipado, bienes diversos, partidas por aplicar, entre otros, y la correspondiente provisión para éstos.

**h. Ingresos diferidos** – Se registran los ingresos efectivamente cobrados de manera anticipada, los cuales se reconocen como ingresos en función a lo devengado. Asimismo, los ingresos generados por la venta a crédito de bienes adjudicados en pago, por un precio superior al valor según libros, se realizan en la misma proporción que se vaya amortizando el crédito o la venta a plazo. Igualmente, se contabilizan aquellos rendimientos que origina la cartera de créditos vigente y reestructurada que tengan un plazo para su cobro igual o mayor a 6 meses, hasta tanto éstos sean efectivamente cobrados; así como, cualquier otro ingreso que la Sudeban considere como diferido.

**i. Apartado para prestaciones sociales** – Este apartado comprende el pasivo relacionado con los derechos adquiridos según la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (LOTTT) y el contrato colectivo vigente.

De acuerdo con la LOTTT, la garantía de las prestaciones sociales se acumula y transfiere a un fideicomiso a nombre de cada trabajador, siendo el equivalente a 15 días de salario por cada trimestre, calculado con base en el último salario devengado, cuyo derecho es adquirido a partir del inicio del trimestre. Adicionalmente, a partir del segundo año de servicio, el trabajador tiene derecho a 2 días de salario adicionales por año de servicio acumulativos hasta un máximo de 30 días de salario, calculado con base en el último salario devengado.

Cuando la relación de trabajo termina por cualquier causa, el Banco paga por concepto de prestaciones sociales el monto que resulte mayor entre: 30 días por cada año de servicio o fracción superior a 6 meses calculada al último salario y el total de la garantía registrada trimestralmente.

El apartado para prestaciones sociales se presenta en la cuenta "Provisiones para prestaciones sociales" en el grupo de "Acumulaciones y otros pasivos" y se considera un plan de beneficios definidos. El valor presente de este plan de beneficios definidos y el correspondiente costo del servicio corriente y pasado son reconocidos utilizando el método de la unidad de crédito proyectada. El costo, incluyendo los intereses del año son incluidos en los resultados del banco y las ganancias y/o pérdidas actuariales son reconocidas en el patrimonio.

**j. Impuesto sobre la renta** – El gasto de impuesto sobre la renta comprende la suma del impuesto sobre la renta corriente estimado y el impuesto diferido.

El impuesto sobre la renta corriente se determina aplicando la tasa de impuesto establecida en la legislación fiscal vigente a la renta neta fiscal del año. El impuesto diferido se reconoce a partir de las diferencias temporales representadas por gastos o ingresos que se causan en períodos diferentes para los fines tributarios y los contables. Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que incrementen la ganancia fiscal en el futuro, excepto por los efectos originados por las revaluaciones.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen sólo si existen expectativas razonables de realización o recuperación en el tiempo. Asimismo, no se reconoce impuesto diferido activo o pasivo por un monto mayor al impuesto basado en la renta gravable.

**k. Reconocimiento de ingresos y gastos** – Los ingresos y gastos por intereses son registrados en los resultados del período en el cual se devengan o se causan, en función de la vigencia de las operaciones que las generan.

Los rendimientos sobre préstamos, inversiones y cuentas por cobrar se registran como ingresos a medida que se devengan, salvo: a) los intereses por cobrar sobre la cartera de créditos con más de 3 días de vencidos, b) los intereses sobre la cartera de créditos vencida y en litigio o de aquellos créditos clasificados como riesgo real, alto riesgo o irrecuperables, c) los intereses de mora, los cuales se registran como ingresos cuando se cobran y d) los rendimientos que origina la cartera de créditos vigente y reestructurada, que tengan un plazo para su cobro igual o mayor a 6 meses, se registran mensualmente en la porción que le corresponda como ingresos diferidos, hasta que sean efectivamente cobrados. Los intereses cobrados por anticipado se incluyen en el grupo de "Acumulaciones y otros pasivos" como ingresos diferidos y se registran como ingresos cuando se devengan.

Los aumentos o disminuciones que se originen en los capitales de los créditos expresados en UVC, se presentan en el grupo de "Ajustes al patrimonio". Los importes que representen montos efectivamente cobrados son registrados en el resultado del semestre en el grupo de "Ingresos financieros".

Los ingresos por comisiones de fideicomisos, correspondientes a la administración de fondos fideicomitidos, son registrados cuando se devengan en la cuenta de "Otros ingresos operativos"; El resto de las comisiones cobradas por el Banco son registradas como ingresos cuando son efectivamente cobradas.

Las comisiones por servicios se registran como gasto, en el momento de su pago, el cual será en el momento de la transacción.

Los intereses por captaciones del público y por otros financiamientos obtenidos se registran como gastos financieros a medida que se causan.

- i. Valuación de activos y pasivos en moneda extranjera – Las operaciones en otras divisas distintas al Bolívar se consideran "moneda extranjera", y son registradas en bolívares usando el tipo de cambio oficial de compra vigente a la fecha de cada operación, publicado por el BCV, y las ganancias y pérdidas en cambio, distintas a las originadas por la modificación del tipo de cambio oficial, se incluyen en los resultados del semestre. Las ganancias o pérdidas originadas por la modificación del tipo de cambio oficial son reconocidas en patrimonio como un efecto no realizado, y sólo podrán ser utilizadas de acuerdo con las instrucciones establecidas por la Sudeban de conformidad con la normativa vigente.

El Banco no realiza transacciones de cobertura cambiaria sobre sus saldos y transacciones en moneda extranjera.

- m. **Activos de los fideicomisos** – Son valuados con base en los mismos parámetros con que el Banco valora sus propios activos, con excepción de las inversiones en títulos valores, y son presentados en cuentas de orden. Los créditos son otorgados por fondos dirigidos y por solicitudes de préstamos de los beneficiarios, por lo que no es requerida la constitución de provisiones. Las inversiones en títulos valores se registran al costo de adquisición ajustado por la amortización de las primas o descuentos, durante el plazo de vigencia del título, de acuerdo con las normas de contabilidad establecidas por la Sudeban.

- n. **Garantías recibidas** – Representan los activos de terceros que han sido entregados en garantía de operaciones, ya sea que éstos se encuentren en poder del Banco o de terceros, y son valorados de la siguiente manera: a) los títulos valores se registran de acuerdo con la política con que el Banco registra sus inversiones, b) las garantías hipotecarias y prendarias se registran al menor valor que se determine mediante avalúo entre valores de mercado y realización, c) las fianzas se registran al valor del monto original de los créditos otorgados, y d) las cartas de crédito (Stand by) se registran al valor indicado en el documento emitido por la institución financiera.

- o. **Cuentas contingentes deudoras** – Representan los derechos eventuales que tendría el Banco frente a sus clientes, en el caso de tener que asumir las obligaciones que estos han contraído por cuyo cumplimiento el Banco se ha responsabilizado. El Banco controla el riesgo de crédito de estos instrumentos al establecer mecanismos de aprobación de créditos, requisitos colaterales y otros procedimientos de supervisión y control.

- p. **Gestión de riesgo** – El Banco está expuesto principalmente a riesgos financieros y riesgos operacionales. Los riesgos financieros se dividen en riesgo de crédito, riesgo de mercado y riesgo de liquidez. Los objetivos, las políticas y los procesos de la gerencia del Banco para la gestión de los riesgos financieros se indican a continuación:

- **Riesgo de crédito:** El Banco asume la exposición al riesgo de crédito como el riesgo de que una contraparte no sea capaz de pagar las deudas contraídas a la fecha de vencimiento. La exposición al riesgo de crédito es analizada por el Banco mediante el análisis crediticio de la capacidad de pago de los prestatarios y se monitorea regularmente a través del seguimiento a su desempeño. El Banco estructura el nivel de riesgo de crédito colocando límites en relación con un prestatario o grupo de prestatarios.

- **Riesgo de mercado y liquidez:** El riesgo de mercado y liquidez surge ante la posibilidad de que ocurran pérdidas en el valor de las posiciones mantenidas (activas y pasivas) como consecuencia de las variaciones de los factores de riesgos (tipo de interés, tipo de cambio, tasa de inflación) y volatilidad de cada uno de ellos, así como, del riesgo de liquidez de los distintos productos en las operaciones que realiza el Banco. El riesgo de mercado está constituido fundamentalmente por tres tipos de riesgos: riesgo de tasa de cambio, riesgo de tasa de interés y otros riesgos de precio:

- **Riesgo cambiario:** Es el riesgo asociado a que el valor de un instrumento financiero fluctúe debido a cambios en las tasas de divisas. Las operaciones del Banco son esencialmente en bolívares. Si el Banco identifica una oportunidad de mercado a corto y mediano plazo, las inversiones podrían ser colocadas en instrumentos en divisas, atendiendo los límites regulatorios establecidos. El grado de este riesgo que asume el Banco es determinado por la posición neta y la volatilidad predominante de los tipos de cambio (cuanto mayor sea la posición o cuanto mayor sea la volatilidad del tipo de cambio, mayor será el riesgo). La cuantificación de la exposición al riesgo cambiario se medirá como la posición abierta neta (no calzada) en cada moneda.

- **Riesgo de tasa de interés:** Se materializa por los descargos temporales existentes entre los activos y pasivos del balance. Este descargo, ante cambios adversos en las tasas de interés, genera un impacto potencial sobre el margen financiero de la Institución. El Banco establece una exposición máxima a asumir ante el cambio en la tasa de interés. Este límite se fija como la pérdida máxima que el Banco está dispuesto a asumir ante una variación importante y se presenta regularmente ante el Comité de Riesgo.

El Banco revisa diariamente sus recursos disponibles en efectivo, colocaciones overnight, cuentas corrientes, vencimientos de depósitos y flujos de repago de los préstamos.

- **Riesgo de precio:** se define como el riesgo actual y potencial sobre los ingresos o el capital producto de los cambios en el valor de los portafolios de instrumentos financieros. El Banco valora diariamente los instrumentos financieros que conforman la cartera de inversiones, evalúa la concentración de sus posiciones sujetas a estos riesgos y cuantifica la posible pérdida a través del Valor en Riesgo.

- **Riesgo operacional:** El Banco lo define como el posible impacto financiero en la Organización, producto de debilidades, insuficiencias o fallas de los procesos, personas y sistemas internos, o por acontecimientos externos. Siguiendo un modelo de gestión y control de riesgo basado en las tres líneas de defensa, ha conformado un componente fundamental para vigilar que los niveles de riesgo se mantengan dentro de los umbrales establecidos y así poder controlar las exposiciones a pérdidas operativas.

- q. **Flujos de efectivo** – Para fines de los estados de flujos de efectivo, el Banco considera sus disponibilidades como efectivo y equivalentes de efectivo, incluyendo el encaje legal mantenido en el BCV y las cuentas bancarias establecidas en el Convenio Cambiario N° 20 mantenidas en bancos y corresponsales del exterior; así como, las cuentas relacionadas con el Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad.

- r. **Uso de estimaciones en la presentación de los estados financieros** – La preparación de los estados financieros requiere que la gerencia del Banco efectúe estimaciones con base en ciertos supuestos que pudieran afectar los montos reportados de activos y pasivos, así como la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, y los montos de ingresos y gastos durante el período reportado. Los resultados reales pueden diferir de estos estimados.

### 3. DISPONIBILIDADES

#### Encaje legal

El BCV ha establecido un régimen de encaje legal para las instituciones financieras, el cual establece que los bancos deben mantener un encaje mínimo depositado en su totalidad en esta institución, sobre el monto de todos sus depósitos, captaciones, obligaciones y operaciones pasivas, con excepción de las obligaciones con el BCV, el Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria y otras instituciones financieras. La constitución del encaje legal deberá realizarse en moneda nacional independientemente de la moneda en que se encuentren expresadas las operaciones que dieron su origen.

El BCV emitió la Resolución N° 22-01-01 de fecha 27 de enero de 2022, publicada en Gaceta Oficial N° 42.312 de fecha 4 de febrero de 2022, donde estableció que las instituciones bancarias deberán mantener un encaje mínimo al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, de 73% determinado con base en el monto total de las obligaciones netas en moneda nacional y un 31% del monto total de las obligaciones netas en moneda extranjera.

A partir de la entrada en vigencia de la Resolución antes mencionada, las instituciones bancarias, que presenten un déficit de encaje, deberán pagar al BCV un costo financiero calculado diariamente.

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el saldo de la cuenta "Banco Central de Venezuela" incluye Bs. 151.889.222 y Bs. 76.773.667, respectivamente, correspondiente al encaje legal.

Por otra parte, durante el primer semestre de 2023 y segundo semestre de 2022, el Banco registró Bs. 7.189.690 y Bs. 2.240.917, respectivamente, en la cuenta "Gastos operativos varios"; los costos financieros determinados sobre los saldos deficitarios en las operaciones del encaje legal de acuerdo con la normativa vigente (Nota 17).

#### Operaciones cambiarias

De acuerdo con lo establecido en el Convenio Cambiario N° 1, los bancos universales y micro-financieros regidos por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario, podrán recibir fondos en moneda extranjera.

El BCV a través de la Circular N° VOI-GOC-DLOC/132 de fecha 13 de octubre de 2016, acordó exceptuar a los bancos universales autorizados para recibir depósitos en moneda extranjera en el sistema financiero nacional, de la obligación de transferir a las cuentas del BCV la totalidad de las captaciones en moneda extranjera recibidas de acuerdo con lo previsto en los convenios cambiarios N° 20 y 31 y autorizó mantener las referidas captaciones en sus cuentas de correspondencia. Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Banco mantiene Bs. 5.941.978 (US\$ 212.622), y Bs. 3.790.806 (US\$ 217.297), respectivamente en Euroclear Bank, a través del BCV. Estos fondos se encuentran restringidos según circular emitida por el BCV con fecha 11 de marzo de 2020. El Banco presenta los referidos saldos dentro del rubro "Inversiones de disponibilidad restringida" (Nota 4), de conformidad con lo establecido en el Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV3-0204 de fecha 25 de marzo de 2021.

Por otra parte, el BCV emitió la Resolución N° 19-09-03 de fecha 5 de septiembre de 2019, publicada en Gaceta Oficial N° 41.742 de fecha 21 de octubre de 2019, en la cual estableció que este organismo puede realizar de manera automática, operaciones de venta de moneda extranjera con los bancos universales y microfinancieros mediante el débito de la cuenta única que mantengan las instituciones bancarias en el BCV por la cantidad en bolívares equivalente a la operación cambiaria ejecutada. Asimismo, la posición total en moneda extranjera que sea vendida a las instituciones bancarias, deberá ser aplicada a las operaciones de compra/venta de monedas extranjeras integradas al Sistema de Mercado cambiario, dirigidas directamente a sus clientes del sector privado exceptuando a los que integran los sectores bancarios y al mercado de valores, al tipo de cambio que haya aplicado el BCV para la intervención cambiaria, el cual podrá ser igual o inferior al tipo de cambio dispuesto en el artículo 9 del Convenio Cambiario N° 1.

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Banco mantiene un saldo de Bs. 15.454.250 (US\$ 553.001) y Bs. 39.146.556 (US\$ 2.243.963), los cuales se encuentran incluidos en la cuenta "Banco Central de Venezuela", por concepto de intervención cambiaria, las cuales se encuentran en proceso de liquidación por parte del BCV.

Por otra parte, a través de la Resolución N° 19-05-01 de fecha 2 de mayo de 2019, emitida por el BCV y publicada en Gaceta Oficial N° 41.624 de fecha 2 de mayo de 2019, se establece que las instituciones bancarias habilitadas para actuar como operadores cambiarios, podrán pactar operaciones a través de sus mesas de cambio, entre clientes de la institución, o en operaciones interbancarias, tanto con personas naturales como jurídicas del sector privado mantenidas en el sistema financiero nacional o internacional.

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el efectivo incluye billetes y monedas extranjeras adquiridas en las operaciones según sistema de mercado cambiario por US\$ 14.369.012 y US\$ 11.047.197, equivalentes a Bs. 402.117.631 y Bs. 192.721.409, respectivamente. A esas fechas esos montos incluyen EUR 1.049.051 y EUR 1.157.891, convertidos a dólares estadounidenses al tipo de cambio de US\$ 1,09133 por EUR 1 y US\$ 1,06890 por EUR 1, respectivamente.

### 4. INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES

A continuación, se presenta un resumen de las inversiones en títulos valores mantenidas por el Banco:

	30 de junio de 2023	31 de diciembre de 2022
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	24.690.000	-
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	817	817
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	97.448.122	59.830.060
Inversiones de disponibilidad restringida	54.258.966	33.365.733
	176.397.905	93.196.610
Provisión para inversiones en títulos valores	(91.236.314)	(56.953.902)
	85.161.591	36.242.708

#### Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias

Al 30 de junio de 2023, el Banco mantenía colocaciones con instituciones financieras del país por Bs. 24.690.000, generando rendimientos a una tasa de interés entre 5% y 20% anual, que fueron redimidas en julio de 2023.

Durante el primer semestre de 2023 y segundo semestre de 2022, producto de las colocaciones interbancarias y colocaciones en el Banco Central de Venezuela, el Banco reconoció ingresos por intereses por Bs. 347.240 y Bs. 2.003.425, respectivamente, registrados en la cuenta "Ingresos por inversiones en títulos valores".

#### Inversiones en títulos valores disponibles para la venta

Estas inversiones comprenden lo siguiente:

#### 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

	Valor nominal	Costo de adquisición	Valor razonable de mercado	Ganancia no realizada
En moneda nacional:				
Bonos de la Deuda Pública Nacional, con tasas de interés de 26,19% anual y con vencimiento en agosto de 2025.	690	691	817	126

### Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento

Estas inversiones están conformadas por lo siguiente:

#### 30 de junio de 2023

	Valor en libros	Amortización del costo de adquisición	Costo de adquisición	Valor razonable de mercado
En moneda extranjera:				
Bonos Soberanos emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, valor nominal de US\$ 4.229.000, con tasas de interés entre 11,75% y 11,95% y con vencimientos en octubre de 2026 y agosto de 2031	97.448.122	(21.727.764)	76.085.581	11.619.239

#### 31 de diciembre de 2022

	Valor en libros	Amortización del costo de adquisición	Costo de adquisición	Valor razonable de mercado
En moneda extranjera:				
Bonos Soberanos emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, valor nominal de US\$ 4.229.000, con tasas de interés entre 11,75% y 11,95% y con vencimientos en octubre de 2026 y agosto de 2031.	59.830.060	(12.561.931)	47.496.118	6.999.885

En agosto de 2022, vencieron títulos valores mantenidos hasta su vencimiento representados por bonos soberanos emitidos por la República Bolivariana de Venezuela por un valor nominal de US\$ 989.000, equivalentes a Bs. 17.253.380. Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2022, el Banco reclasificó los títulos a la cuenta 187 "Títulos valores vencidos" en el rubro de otros activos (Nota 9).

Durante primer semestre de 2023 y el segundo semestre de 2022, el Banco registró Bs. 1.432.627 y Bs. 526.803 respectivamente, en la cuenta de "Otros ingresos operativos"; por concepto de amortización de descuentos en inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento (Nota 15).

### Inversiones de disponibilidad restringida

Las inversiones de disponibilidad restringida comprenden lo siguiente:

	30 de junio de 2023		31 de diciembre de 2022	
	Valor nominal	Valor razonable	Valor nominal	Valor razonable
En moneda extranjera:				
Depósitos a plazo restringido en PNC Financial Services Group, Inc por US\$ 952.274 y US\$ 931.417, respectivamente, con tasas de interés de 4,80% y 3,82%, respectivamente.	26.612.387	26.612.387	16.248.829	16.248.829
Depósitos a la vista con Euroclear Bank SA/NV con valor nominal de US\$ 625.207, para ambos semestres, (Nota 3).	17.472.132	17.472.132	10.906.908	10.906.908
Depósito a la vista restringido en JP Morgan Chase Bank por US\$ 361.193 y US\$ 353.104, respectivamente con tasas de interés de 4,98% y 4,23%, respectivamente.	10.093.944	10.093.944	6.159.996	6.159.996
En moneda nacional:				
Fideicomiso mantenido en el Mercantil, C.A. Banco Universal.	80.503	80.503	50.000	50.000
	54.258.966	54.258.966	33.365.733	33.365.733

El Banco mantiene contratos de licencia para el uso exclusivo de las marcas Visa International Service Association y Mastercard International Incorporated para el uso no exclusivo y con carácter intransferible, de las tarjetas de crédito Visa y Mastercard. Estos contratos requieren mantener una garantía en calidad de depósitos a la vista o a plazo en instituciones financieras del exterior.

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Banco mantiene un fideicomiso en Mercantil, C.A. Banco Universal correspondiente a la constitución de un Fondo Social para Contingencias, de acuerdo con lo establecido en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario. Asimismo, mantienen estos importes en la cuenta de "Reserva de capital y otras reservas", en el rubro de "Patrimonio", de acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 305.11 emitida por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario con fecha 28 de noviembre de 2011 (Nota 19).

Mediante circular de fecha 11 de marzo de 2020, el BCV informó a las instituciones bancarias que Euroclear Bank adoptó la desconexión de los canales de comunicación para las cuentas custodias mantenidas por el BCV en dicha entidad tanto propias como de terceros y el bloqueo de los activos mantenidos por esta institución en esas cuentas, tanto en efectivo como en títulos valores en moneda extranjera. En consecuencia, la subcuenta del Banco asociada a la cuenta del BCV que mantiene en Euroclear Bank se encuentra restringida.

Los vencimientos de las inversiones en títulos valores, se presentan como siguen:

#### 30 de junio de 2023

	Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	Inversiones de disponibilidad restringida
	Valor razonable	Costo amortizado	Valor razonable
De un año a cinco años	817	58.567.511	-
De cinco años a diez años	-	38.880.611	-
Mas de diez años	-	-	54.258.966
	817	97.448.122	54.258.966

### 31 de diciembre de 2022

	Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	Inversiones de disponibilidad restringida
	Valor razonable	Costo amortizado	Valor razonable
De un año a cinco años	817	36.211.101	-
De cinco años a diez años	-	23.618.959	-
Mas de diez años	-	-	33.365.733
	817	59.830.060	33.365.733

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, las instituciones financieras que mantienen la custodia de los títulos valores:

- BCV para los títulos valores denominados en moneda nacional.
- Euroclear Bank cuya cuenta principal corresponde al BCV para las inversiones mantenidas hasta su vencimiento.
- Mercantil, C.A. Banco Universal (Fideicomiso del Fondo Social para Contingencias)

A continuación, se indica el movimiento del saldo de la provisión para inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento:

	30 de junio de 2023	31 de diciembre de 2022
Saldo al principio del semestre	56.953.902	23.144.978
Fluctuación cambiaria	34.282.412	41.097.980
Reclasificaciones de la provisión para otros activos (Nota 9)	-	(7.289.056)
Saldo al final del semestre	91.236.314	56.953.902

### 5. CARTERA DE CRÉDITOS

A continuación, se muestra el resumen de la cartera de créditos por actividad económica, tipo de garantía, tipo de crédito y vencimientos:

#### 30 de junio de 2023

	Vigentes	Vencidos	Total
Tipo de actividad económica:			
Comercio	197.235.029	283.500	197.518.529
Agricultura, silvicultura y pesca	81.791.425	-	81.791.425
Actividades financieras y de seguro	37.765.603	147	37.765.750
Actividades privadas y de los hogares transporte y almacenamiento	29.065.528	79	29.065.607
Industria manufacturera	27.925.083	-	27.925.083
Construcción	18.768.918	-	18.768.918
Actividades relacionadas con la salud humana	5.648.635	-	5.648.635
Suministro de agua; alcantarillado, gestión de desechos y actividades de saneamiento	1.405.803	-	1.405.803
Otros	17.239.224	61	17.239.285
Provisión para cartera de créditos	416.845.248	283.787	417.129.035
	(7.403.901)	(121.101)	(7.525.002)
	409.441.347	162.686	409.604.033
Por tipo de garantía:			
Prendaria	247.219.506	283.242	247.502.748
Fianzas y avales	141.728.007	-	141.728.007
Sin garantías	27.889.873	545	27.890.418
Hipotecaria	57.862	-	57.862
	416.845.248	283.787	417.129.035
Por vencimiento:			
Vencido	-	283.787	283.787
Hasta 30 días	28.377.713	-	28.377.713
31 a 60 días	8.028.114	-	8.028.114
61 a 90 días	21.913.401	-	21.913.401
91 a 180 días	177.805.485	-	177.805.485
181 a 360 días	174.634.948	-	174.634.948
Mayores de 360 días	6.085.587	-	6.085.587
	416.845.248	283.787	417.129.035

#### 31 de diciembre de 2022

	Vigentes	Vencidos	Total
Tipo de actividad económica:			
Comercio	77.405.290	-	77.405.290
Agricultura, silvicultura y pesca	28.263.134	-	28.263.134
Industria manufacturera	27.217.033	685.171	27.902.204
Construcción	16.507.551	-	16.507.551
Actividades financieras y de seguro	11.827.589	-	11.827.589
Actividades privadas y de los hogares, transporte y almacenamiento	7.387.738	-	7.387.738
Suministro de agua; alcantarillado, gestión de desechos y actividades de saneamiento	1.805.527	-	1.805.527
Actividades relacionadas con la salud humana	3.211	-	3.211
Otros	5.116.473	6	5.116.479
Provisión para cartera de créditos	175.533.546	685.177	176.218.723
	(3.108.259)	(121.623)	(3.229.882)
	172.425.287	563.554	172.988.841
Por tipo de garantía:			
Prendaria	95.834.472	-	95.834.472
Fianzas y avales	52.887.229	685.177	53.572.406
Sin garantías	26.777.479	-	26.777.479
Hipotecaria	34.366	-	34.366
	175.533.546	685.177	176.218.723
Por vencimiento:			
Vencido	-	685.177	685.177
Hasta 30 días	10.032.550	-	10.032.550
31 a 60 días	25.038.574	-	25.038.574
61 a 90 días	12.844.547	-	12.844.547
91 a 180 días	101.204.222	-	101.204.222
181 a 360 días	26.372.836	-	26.372.836
Mayores de 360 días	40.817	-	40.817
	175.533.546	685.177	176.218.723

El detalle de la cartera de créditos por tipo de préstamo es el siguiente:

	30 de junio de 2023	31 de diciembre de 2022
Comerciales y cartera productiva única nacional	401.926.454	171.492.899
Microcréditos	10.926.810	4.195.521
Tarjetas de crédito	3.830.186	489.487
Créditos a directores y empleados	382.980	-
Créditos hipotecarios	34.173	34.366
Adquisición de vehículos	28.432	6.450
	417.129.035	176.218.723
Provisión para cartera de créditos	(7.525.002)	(3.229.882)
	409.604.033	172.988.841

A continuación, se indica el movimiento del saldo de la provisión para cartera de créditos:

	30 de junio de 2023	31 de diciembre de 2022
Saldo al principio del semestre	3.229.882	707.602
Constitución de provisión por incobrabilidad	4.836.627	1.104.166
Reclasificaciones de la provisión para rendimientos por cobrar y otros (Nota 6)	17.998	31.004
Reclasificaciones de la provisión para otros activos (Nota 9)	15.820	3.238
Aplicación de la variación de créditos UVC según Resolución N° 070.19 (Nota 19)	(575.307)	1.383.872
Castigos	(18)	-
Saldo al final del semestre	7.525.002	3.229.882

De conformidad con lo establecido por la Sudeban, al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Banco mantiene una provisión genérica para la cartera de créditos de Bs. 4.280.559 y Bs. 1.804.142, respectivamente, equivalentes al 1% sobre el saldo de capital de la cartera de créditos, excepto por el saldo de la cartera de microcréditos, para la cual el Banco mantiene una provisión genérica del 2%.

Asimismo, al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Banco mantiene una provisión anticíclica por Bs. 3.128.468 y Bs. 1.321.641, respectivamente, la cual es determinada con base al 0,75% de la cartera de créditos bruta, de acuerdo con lo establecido en Resolución N° 146.13 de fecha 10 de septiembre de 2013, emitida por la Sudeban.

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, la inmovilización de la cartera de créditos alcanzó un monto de Bs. 283.787 y Bs. 685.177, respectivamente, representada por los créditos vencidos, según lo establecido por la Sudeban. Asimismo, el total de la cartera inmovilizada representa el 0,06803% y 0,38882% de la cartera de créditos bruta, y el 0,09117% y 0,34953% del total del patrimonio del Banco, respectivamente.

Las cuentas de orden al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, incluyen Bs. 4.508 y Bs. 8.053, respectivamente, correspondientes a intereses no reconocidos como ingresos sobre la cartera de créditos vencida. Durante el primer semestre de 2023 y segundo semestre de 2022, el Banco no efectuó cobro de intereses de créditos vencidos y en litigio ni realizó cobros de créditos registrados como incobrables en semestres anteriores.

#### Créditos expresados en Unidad de Valor de Crédito (UVC) y tasas de interés

El BCV estableció que los créditos otorgados en moneda nacional deberán ser expresados mediante el uso de la Unidad de Valor de Crédito (UVC), resultante de dividir el monto en bolívares a ser liquidado del crédito otorgado entre el Índice de Inversión (IDI) vigente para dicha fecha, determinado por el BCV; quedando excluidas aquellas operaciones activas relacionadas con los préstamos dirigidos a los empleados y directivos de las entidades bancarias.

Las características de estos créditos son las siguientes:

- Los créditos otorgados en moneda nacional en el marco de la Cartera Productiva Única Nacional, una vez expresados en UVC, tendrán una tasa de interés anual del 6%.
- Los créditos comerciales y microcréditos en moneda nacional, una vez expresados en UVC, tendrán una tasa de interés anual que no podrá exceder del 16% ni ser inferior al 8%.
- Los préstamos otorgados a través de tarjetas de crédito y cuya línea de financiamiento sea igual o superior a 20.400 UVC, tendrán una tasa de interés anual que no podrá ser inferior al 10%. Esta tasa será aplicable a otras modalidades de crédito al consumo, cuyo monto sea igual o superior al límite establecido para las tarjetas de crédito. Están excluidas, aquellas operaciones activas relacionadas con tarjetas de crédito, préstamos comerciales en cuotas a ser otorgados a personas naturales por concepto de créditos nómina y otros créditos al consumo, cuyos límites o montos sean inferiores a 20.400 UVC.
- Para los créditos otorgados en el marco de la Cartera Productiva Única Nacional que consideren la modalidad de un pago único al vencimiento, se contemplará el monto total del principal e intereses expresados en UVC. De forma adicional, esta modalidad de crédito tendrá un cargo especial del 20% al momento de la liquidación del préstamo, el cual será expresado igualmente en UVC, y se deducirá del saldo deudor del préstamo al momento de la cancelación del mismo.
- Los créditos de la Cartera Única Productiva Nacional, comerciales y microcréditos otorgados con anterioridad a la entrada en vigencia de estas medidas, mantendrán las condiciones en las que fueron pactadas hasta su total cancelación.

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Banco mantiene Bs. 412.853.261 y Bs. 175.688.420, respectivamente, por concepto de créditos expresados en UVC. Durante el primer semestre de 2023 y segundo semestre de 2022, el Banco registró ingresos por intereses por Bs. 27.422.581 y Bs. 6.030.154, respectivamente, en la cuenta "Ingresos por cartera de créditos". Adicionalmente, durante el primer semestre de 2023 y segundo semestre de 2022, el Banco registró en esta misma cuenta Bs. 157.936.010 y Bs. 36.890.362, respectivamente, por concepto de cobros correspondientes a la variación del índice de inversión.

La Sudeban mediante Circulares N° SIB-II-GGR-GNP-00335 del 18 de enero de 2023 y SIB-DSB-CJ-OD-00712 del 11 de febrero de 2022, instruyó que las instituciones bancarias podrán otorgar créditos en bolívares con los recursos provenientes de las captaciones de fondos en moneda extranjera, hasta un máximo de 30% y 10% de dichas captaciones registradas en el rubro de cuentas corrientes, según el Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad, respectivamente, las cuales deberán ser ofrecidas por la institución bancaria en el sistema de mercado cambiario, para su posterior liquidación en bolívares bajo las distintas modalidades de créditos previstas en la Ley de Instituciones del Sector Bancario y normativas complementarias, y los cuales deberán ser medidos y expresados únicamente mediante el uso de UVC.

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Banco mantiene Bs. 55.013.311 y Bs. 3.692.099, respectivamente, por concepto de créditos otorgados bajo esta modalidad.

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Índice de Inversión asciende a 0,13617968 y 0,08447466, respectivamente.

#### Carteras dirigidas

El Ejecutivo Nacional y la Sudeban han establecido los porcentajes mínimos de tipos de cartera de créditos que las instituciones del sector bancario deben destinar a los diversos sectores de la economía nacional. A continuación, se resumen los tipos de créditos regulados, así como sus detalles de porcentajes y bases de cálculos:

#### 30 de junio de 2023

Tipo de crédito	Número de deudores	Número de créditos otorgados en el semestre	Saldo mantenido	%		Base de cálculo de la cartera de créditos bruta
				requerido	mantenido	
<b>Cartera única productiva nacional:</b>						
Sector agroalimentario	(c) 17	22	69.209.555	25,00	28,55	Cartera de créditos bruta al 30 de marzo de 2023
<b>Microcréditos:</b>						
Actividades de comercialización	41	54	7.113.104	40,00	134,55	
Prestación de servicios (Transporte público para rutas urbanas y troncales; servicios comunales, sociales y personales)	17	20	1.513.626	40,00	28,63	Cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2022
Actividades, tales como transformación y producción industrial, agrícola, unidades productivas mixtas y artesanal, entre otro	26	28	2.300.080	20,00	43,51	
Total, microcréditos	(b) 84	102	10.926.810	3,00	6,20	

#### 31 de diciembre de 2022

Tipo de crédito	Número de deudores	Número de créditos otorgados en el semestre	Saldo mantenido	%		Base de cálculo de la cartera de créditos bruta
				requerido	mantenido	
<b>Cartera única productiva nacional:</b>						
Sector agroalimentario	(a) 12	15	25.105.221	25,00	43,45	Cartera de créditos bruta al 30 de septiembre de 2022
<b>Microcréditos:</b>						
Actividades de comercialización	29	29	2.344.260	40,00	197,90	
Prestación de servicios (Transporte público para rutas urbanas y troncales; servicios comunales, sociales y personales)	9	9	818.699	40,00	69,12	Cartera de créditos bruta al 30 de junio de 2022
Actividades, tales como transformación y producción industrial, agrícola, unidades productivas mixtas y artesanal, entre otro	12	12	1.032.562	20,00	87,17	
Total microcréditos	(b) 50	50	4.195.521	3,00	10,63	

- (a) La Sudeban a través de la Circular N° SIB-II-GGR-GNP-CCD-05550 de fecha 11 de agosto de 2022 estableció para la Cartera Productiva Única Nacional de cada mes, un porcentaje de cumplimiento mínimo obligatorio del 25% de la cartera bruta, sobre el saldo de la cartera bruta al cierre del trimestre inmediato anterior, descontando el incremento por actualización de capital, producto de la aplicación de la Unidad de Valor de Crédito (UVC), que se genere sobre los préstamos comerciales. Adicionalmente, dentro del Sector Agroalimentario se incluyen créditos hipotecarios.
- (b) De acuerdo con la Ley de Instituciones del Sector Bancario se estableció en 3% el porcentaje de cumplimiento de la cartera de microcréditos, cuya base de cálculo es la cartera bruta del semestre inmediatamente anterior al momento de su cálculo.
- (c) La Sudeban a través de la Circular N° SIB-DSB-CJ-OD-01817 de fecha 30 de marzo de 2022 estableció para la Cartera Productiva Única Nacional de cada mes, un porcentaje de cumplimiento mínimo obligatorio del 25% de la cartera bruta excluyendo el incremento que, por actualización de capital, producto de la aplicación de la Unidad de Valor de Crédito (UVC), se genere sobre los préstamos comerciales. Adicionalmente, dentro del Sector Agroalimentario se incluyen créditos hipotecarios.

Mediante Circular N° SIB-II-GGR-GNP-05551 de fecha 11 de agosto de 2022, la Sudeban estableció las condiciones especiales para el otorgamiento de financiamientos en el marco de la Ley para el Fomento y Desarrollo de Nuevos Emprendimientos. Estos financiamientos computarán como parte del porcentaje mínimo de la cartera crediticia destinada a microcréditos y, por ende, se les aplicará la tasa de interés correspondiente a los microcréditos. Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Banco mantiene créditos por Bs. 4.766.745 y Bs. 2.219.532, respectivamente, destinados al fomento y desarrollo de emprendimientos.

#### 6. INTERESES Y COMISIONES POR COBRAR

Los intereses y comisiones por cobrar comprenden lo siguiente:

	30 de junio de 2023	31 de diciembre de 2022
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores:		
Disponibles para la venta	26	26
Mantenidas hasta su vencimiento	21.808.607	13.613.935
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	5.651	-
	21.814.284	13.613.961
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos:		
Créditos vigentes	4.445.762	1.850.029
Créditos vencidos	7.745	227
	4.453.507	1.850.256
Comisiones por cobrar por fideicomiso	23.714	9.834
Provisión para rendimientos por cobrar y otros	(21.816.183)	(13.614.227)
	4.475.322	1.859.824

A continuación, se indica el movimiento del saldo de la provisión para rendimientos por cobrar y otros:

	30 de junio de 2023	31 de diciembre de 2022
Saldo al principio del semestre	13.614.227	5.254.288
Revalorización por ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria	8.194.667	9.705.389
Constitución de provisión por incobrabilidad	25.287	31.212
Reclasificación a la provisión de cartera de créditos (Nota 5)	(17.998)	(31.004)
Reclasificaciones a la provisión para otros activos (Nota 9)	-	(1.345.658)
Saldo al final del semestre	21.816.183	13.614.227

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Banco registró el devengo de los intereses de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento en cuentas de orden, cuyos saldos acumulados son Bs. 80.128.830 y Bs. 45.650.865, respectivamente (equivalentes a US\$ 2.867.257 y US\$ 2.616.804, respectivamente) (Nota 18).

## 7. BIENES REALIZABLES

Durante el primer semestre de 2023 y segundo semestre de 2022, el Banco reconoció Bs. 3.657.372 y Bs. 1.123.270, respectivamente por concepto de ingresos por bienes realizables. Asimismo, al 31 de diciembre de 2022, el Banco mantiene ganancias diferidas por ventas de bienes realizables por Bs. 1.744.528, las cuales se presentan formado parte de las acumulaciones y otros pasivos en el rubro de ganancias diferidas por ventas de bienes (Nota 13).

## 8. BIENES DE USO

Los bienes de uso están conformados por lo siguiente:

	Edificaciones e instalaciones	Mobiliario de oficina	Equipos de computación	Otros equipos de oficina	Total
Costo:					
Al 30 de junio de 2022	108.120	20	193.245	2.876.611	3.177.996
Adiciones	1.228.311	47.608	2.327.265	1.238.515	4.841.699
Ajustes y/o reclasificaciones	(5.000)	-	-	(46.322)	(51.322)
Al 31 de diciembre de 2022	1.331.431	47.628	2.520.510	4.068.804	7.968.373
Adiciones	4.781.236	-	8.085.744	7.048.135	19.915.115
Al 30 de junio de 2023	6.112.667	47.628	10.606.254	11.116.939	27.883.488
Depreciación acumulada:					
Al 30 de junio de 2022	(6.612)	(7)	(23.884)	(231.001)	(261.504)
Gasto del semestre	(5.656)	(398)	(73.380)	(301.909)	(381.343)
Ajustes y/o reclasificaciones	5.000	-	-	46.322	51.322
Al 31 de diciembre de 2022	(7.268)	(405)	(97.264)	(486.588)	(591.525)
Gasto del semestre	(28.585)	(2.381)	(361.104)	(481.717)	(873.787)
Ajustes y/o reclasificaciones	-	-	-	(324.570)	(324.570)
Al 30 de junio de 2023	(35.853)	(2.786)	(458.368)	(1.292.875)	(1.789.882)
Al 30 de junio de 2023	6.076.814	44.842	10.147.886	9.824.064	26.093.606
Al 31 de diciembre de 2022	1.324.163	47.223	2.423.246	3.582.216	7.376.848

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, las adiciones de los otros equipos de oficina corresponden principalmente a la adquisición de equipos de aires acondicionados y sistemas de alimentación interrumpida (UPS).

Durante el primer semestre de 2023 y segundo semestre de 2022, el Banco reconoció gastos de depreciación por Bs. 873.787 y Bs. 381.343, respectivamente registrados en el rubro "Gastos generales y administrativos" (Nota 16).

## 9. OTROS ACTIVOS

Los otros activos están conformados por lo siguiente:

	30 de junio de 2023	31 de diciembre de 2022
Gastos diferidos, netos:		
Licencias	9.930.086	4.935.392
Software	3.788.019	1.077.317
Gastos proyecto reconversión monetaria	777.641	980.950
Otros gastos diferidos	222.937	302.282
Mejoras a propiedades tomadas en alquiler	64.658	-
	14.783.341	7.295.941
Títulos valores y rendimientos vencidos	72.775.127	45.429.581
Partidas por aplicar	21.482.034	3.924.534
Otros gastos pagados por anticipado	13.364.584	2.741.339
Anticipos a proveedores	8.968.479	2.499.560
Otras cuentas por cobrar varias	3.354.895	2.182.750
Impuesto diferido activo	2.467.720	785.190
Impuestos pagados por anticipado	2.023.756	2.997.250
Bienes diversos	653.734	541.220
	139.873.670	68.397.365
Provisión para otros activos	(72.786.620)	(45.429.581)
	67.087.050	22.967.784

Durante el primer semestre de 2023 y el segundo semestre de 2022, el Banco adquirió licencias por Bs. 8.459.647 y Bs. 2.933.105, respectivamente, correspondientes a licencias de uso y soporte técnico de sistemas de protección y procesamiento de transacciones y datos.

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Banco mantiene registrados gastos relacionados con el "Proyecto de Reconversión Monetaria" por Bs. 1.417.794 para ambos semestres, los cuales se amortizan, por el método de línea recta en los plazos que se indican a continuación:

	Plazo de amortización (Años)
Asesorías, adiestramiento, viáticos del personal y publicidad	3
Seguridad y transporte	3
Software	5

Al cierre del primer semestre de 2023 y segundo semestre de 2022, los títulos valores y rendimientos vencidos por Bs. 72.775.127 y Bs. 45.429.581, respectivamente corresponden a bonos soberanos 2020, 2021 y 2022, emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, cuyo valor nominal es de US\$ 2.309.500 para ambos semestres, y mantiene rendimientos por cobrar equivalentes a US\$ 294.619 para ambos semestres, los cuales se encuentran totalmente provisionados.

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, la cuenta "Partidas por aplicar" por Bs. 21.482.034 y Bs. 3.924.534, respectivamente, corresponde principalmente a operaciones por pago móvil interbancario. Estas partidas fueron regularizadas los primeros días de julio y enero de 2023, respectivamente.

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, la cuenta "Anticipos a proveedores" por Bs. 8.968.479 y Bs. 2.499.560, respectivamente, se encuentra compuesta principalmente por anticipos otorgados a proveedores para mantenimiento, remodelaciones y equipamiento de locales y oficinas y compras de equipos.

Para el primer semestre de 2023 y segundo semestre de 2022, la cuenta "Otras cuentas por cobrar varias" incluyen Bs. 3.115.233 y Bs. 353.360, respectivamente, correspondiente a las operaciones realizadas a través de terminales de puntos de ventas (TPV), por consumos efectuados en establecimientos comerciales. Asimismo, al 31 de diciembre de 2022, las "Otras cuentas por cobrar varias" incluyen US\$ 100.000 equivalentes a Bs. 1.744.528 originados por la venta de bienes realizables (Nota 7), que fueron cobrados durante el primer semestre de 2023.

El movimiento presentado para la provisión de otros activos es el siguiente:

	30 de junio de 2023	31 de diciembre de 2022
Saldo al inicio del semestre	45.429.581	7.979.566
Pérdida por fluctuación cambiaria	27.345.546	28.321.722
Constitución de provisión	27.313	-
Reclasificación de la provisión para rendimientos por cobrar y otros (Nota 6)	-	1.345.658
Reclasificación de la provisión de inversiones en títulos valores (Nota 4)	-	7.289.056
Actualización de provisiones de inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento aprobado en Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV3-07839 (Nota 19)	-	496.817
Reclasificaciones a la provisión para cartera de créditos (Nota 5)	(15.820)	(3.238)
Saldo al final del semestre	72.786.620	45.429.581

## 10. CAPTACIONES DEL PÚBLICO

Las captaciones del público comprenden lo siguiente:

	30 de junio de 2023	31 de diciembre de 2022
Depósitos a la vista:		
Cuentas corrientes no remuneradas	177.751.377	71.919.143
Cuentas corrientes remuneradas	91.991.254	54.233.639
Cuentas corrientes según Convenio Cambiario N° 20 (Nota 3)	5.941.978	3.790.806
Depósitos y certificados a la vista	61.219.555	549.842
Cuentas corrientes según Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad	549.964.559	251.537.042
	886.868.723	382.030.472
Otras obligaciones a la vista:		
Obligaciones por cobranzas de servicios públicos	1.242.589	360.863
Obligaciones por fideicomisos (Nota 18)	483.840	313.429
Otras	53.724	312.650
	1.780.153	986.942
Depósitos de ahorro	168.930.154	105.082.596
Captaciones del público restringidas	2.509	1.729
	1.057.581.539	488.101.739

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Banco mantiene cuentas corrientes según Convenio Cambiario N° 20 por Bs. 5.941.978 y Bs. 3.790.806, respectivamente, equivalentes a US\$ 212.622 y US\$ 217.297, respectivamente (Notas 3 y 4).

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, las captaciones del público incluyen Bs. 16.941.920 Bs. 4.366.737, respectivamente, los cuales provienen de entidades oficiales, que representan el 1,60% y 0,89%, respectivamente, del total de las captaciones del público.

En Gaceta Oficial N° 42.050 de fecha 19 de enero de 2021, el BCV publicó la Resolución N° 21-01-02, en la cual estableció que las tasas de interés para los depósitos de ahorro no podrán ser inferiores al 32%. Asimismo, estableció que no podrán ser inferiores las tasas de interés a 36% para los depósitos a plazo.

Durante el primer semestre de 2023 y segundo semestre de 2022, las captaciones del público generaron gastos por intereses por Bs. 9.411.523 y Bs. 6.227.513, respectivamente, registrados en el rubro de "Gastos financieros".

### Cuentas corrientes remuneradas

Las cuentas corrientes remuneradas generaron rendimientos a una tasa de interés anual de 0,01% durante ambos semestres.

### Depósitos de ahorro

Durante el primer semestre de 2023 y segundo semestre de 2022, los depósitos de ahorro generaron rendimientos a tasas de interés anual de 32%.

### Depósitos a plazo y a la vista

Durante el primer semestre de 2023 y segundo semestre de 2022, los depósitos a plazo generaron rendimientos a una tasa de interés anual entre 0,49% y 6,4% para ambos semestres.

## 11. OTROS FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS

Los otros financiamientos obtenidos comprenden lo siguiente:

	30 de junio de 2023	31 de diciembre de 2022
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año:		
Del Sur Banco Universal, C.A. con interés anual del 110%, y vencimiento en julio de 2023.	17.208.514	-
Banco de Venezuela, S.A.C.A.	-	-
Banco Universal con interés anual del 85%, y vencimiento en julio de 2023.	15.872.234	-
	33.080.748	-

Durante el primer semestre de 2023 y segundo semestre de 2022, el Banco registró gastos por intereses por Bs. 8.035.647 y Bs. 2.798.283, respectivamente, en el rubro de "Gastos financieros".

## 12. INTERESES Y COMISIONES POR PAGAR

Los intereses y comisiones por pagar comprenden lo siguiente:

	30 de junio de 2023	31 de diciembre de 2022
Gastos por pagar por captaciones del público:		
Depósitos y certificados a la vista	570.507	4.941
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año	671.204	-
	1.241.711	4.941

### 13. ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS

Las acumulaciones y otros pasivos comprenden lo siguiente:

	30 de junio de 2023	31 de diciembre de 2022
Impuesto sobre la renta	14.184.232	2.703.526
Otras partidas por aplicar y operaciones en suspenso	12.340.577	8.867.710
Servicios por pagar	4.554.829	4.295.173
Impuestos retenidos a terceros	3.458.128	1.259.415
Impuesto diferido	2.870.367	1.948.080
Honorarios por pagar	1.726.234	1.041.169
Provisiones para prestaciones sociales	1.273.099	617.973
Provisión para la Ley del Deporte	844.038	190.039
Comisiones por pagar	420.187	256.907
Provisiones dieta de directores	346.532	348.068
Alquileres por pagar	16.209	63.229
Ganancias diferidas por ventas de bienes (Nota 7)	-	1.744.528
Otras	3.351.127	2.374.265
	<u>45.385.559</u>	<u>25.710.082</u>

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, las otras partidas por aplicar y operaciones en suspenso incluyen Bs. 11.841.330 y Bs. 6.395.129, respectivamente corresponden principalmente a operaciones de los operadores de tarjeta de débito y crédito, las cuales son regularizadas los primeros días siguientes al cierre del semestre.

#### Prestaciones sociales según la LOTT

El Banco utiliza la metodología de cálculo de pasivo actuarial, para afrontar los compromisos que se derivan de la aplicación de lo dispuesto en el artículo N° 142, literal c) de la LOTT.

El plan de beneficios definidos por concepto de las prestaciones sociales de los trabajadores del Banco expone al mismo a riesgos actuariales como: riesgo de tipo de interés, riesgo de longevidad y riesgo salarial. A continuación, se describen los mismos:

Riesgo	Descripción
Riesgo de tasa de interés	Una disminución o aumento en la tasa de interés, aumentará o disminuirá, respectivamente, el pasivo del plan.
Riesgo de longevidad	El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos se calcula en función de la mejor estimación de los años de servicio de los participantes del plan, durante su empleo. Un aumento de los años de servicio de los participantes del plan aumentará la obligación del plan.
Riesgo salarial	El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos se calcula con base en los salarios futuros de los participantes del plan. Por lo tanto, un aumento en el salario de los participantes del plan aumentará la obligación del plan, la cual guarda correlación con la tasa de inflación estimada en períodos futuros.

Las premisas utilizadas para la obligación proyectada por prestaciones sociales retroactivas se muestran a continuación:

	30 de junio de 2023	31 de diciembre de 2022
Tasa de rotación	28,90% hasta 45,60%	28,90% hasta 45,60%
Tabla de mortalidad	CSO 80	CSO 80
Tasa de incremento salarial	22% - 250%	22% - 250%
Tasa de descuento	38% - 60%	38% - 60%
Tasa de inflación	20,00%	20,00%

Durante el primer semestre de 2023 y segundo semestre de 2022, la conciliación del movimiento en el valor presente de la obligación de beneficios definidos presentados en la cuenta de plan de beneficios definidos se compone de:

	30 de junio de 2023	31 de diciembre de 2022
Valor presente de la obligación al inicio del semestre	589.812	250.817
Gastos registrados en el período, netos de los beneficios pagados	-	52.927
Pérdida actuarial de las obligaciones	553.927	289.306
Beneficios pagados	-	(3.238)
Valor presente de la obligación al final del semestre	<u>1.143.739</u>	<u>589.812</u>

### 14. IMPUESTO SOBRE LA RENTA

El ejercicio fiscal anual del Banco finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las principales diferencias entre el enriquecimiento neto gravable fiscal y la utilidad contable las originan las provisiones y apartados, las cuales normalmente son deducibles fiscalmente en períodos siguientes cuando efectivamente se pagan y los enriquecimientos exentos del impuesto sobre la renta generados por los Bonos de la Deuda Pública Nacional y otros títulos emitidos por la República Bolivariana de Venezuela y sus entes descentralizados.

El gasto de impuesto sobre la renta se detalla a continuación:

	30 de junio de 2023	31 de diciembre de 2022
Impuesto sobre la renta corriente	15.534.710	2.700.088
Impuesto diferido	(760.243)	1.053.298
	<u>14.774.467</u>	<u>3.753.386</u>

A continuación, se presenta el resumen de la conciliación entre la ganancia contable y la ganancia neta fiscal por los semestres terminados el 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022:

	30 de junio de 2023	31 de diciembre de 2022
Resultado neto	83.309.568	18.603.616
Partidas no deducibles	28.915.577	14.495.389
Partidas no gravables	(83.413.387)	(24.774.036)
Enriquecimiento neto gravable	<u>28.811.758</u>	<u>8.324.969</u>
Enriquecimiento de fuente extraterritorial	<u>2.493.004</u>	<u>506.426</u>
Gasto de impuesto corriente estimado	<u>15.534.710</u>	<u>2.700.088</u>

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Banco mantiene provisión en libros por concepto de impuesto sobre la renta por Bs. 14.184.232 y Bs. 2.703.526, respectivamente basado en los resultados del semestre terminado el 30 de junio de 2023 y el ejercicio fiscal anual que finalizó el 31 de diciembre de 2022 (Nota 19).

De conformidad con la legislación fiscal vigente, el Banco puede trasladar las pérdidas fiscales operativas, hasta 3 años subsiguientes al ejercicio en que se incurran, y dicha imputación no debe exceder de 25% del enriquecimiento fiscal obtenido en cada ejercicio. Al 30 de junio de 2023 el Banco mantiene pérdidas fiscales trasladables por Bs. 443.026 las cuales pueden ser utilizadas para compensar futuras ganancias fiscales hasta el año 2024.

### 15. OTROS INGRESOS OPERATIVOS

Por los semestres terminados el 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, los otros ingresos operativos comprenden lo siguiente:

	30 de junio de 2023	31 de diciembre de 2022
Comisiones por operaciones según sistema de mercado cambiario de libre convertibilidad	15.959.666	7.597.706
Comisiones por tarjetas de débito	13.512.810	6.629.833
Comisiones por servicios no financieros	12.967.716	5.728.412
Comisiones por pago móvil	6.763.967	3.109.007
Servicios a pensionados	5.628.386	7.698.689
Ganancia en inversiones en títulos valores (Nota 4)	1.432.627	526.803
Comisiones por tarjetas de crédito	1.422.859	480.493
Comisiones por giros y transferencias	582.610	204.310
Comisiones por custodia	78.982	19.656
Comisiones por fideicomisos	74.438	27.362
Ingresos por diferencial de cambio	-	31.783.056
	<u>58.424.061</u>	<u>63.805.327</u>

La Sudeban mediante Comunicación N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV3-05858, de fecha 19 de julio de 2022, autorizó al Banco a liberar la cantidad de Bs. 3.390.048, correspondientes al resultado generado en la cuenta 356.00 "Ganancia o Pérdida por Fluctuación Cambiaria por Tenencia y Venta de Moneda Extranjera según el Sistema Cambiario de Libre Convertibilidad", con crédito a los resultados del ejercicio del segundo semestre. (Nota 19).

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2022, el Banco efectuó la liberación correspondiente a ganancias por diferencial de cambio por Bs. 31.783.056. Asimismo, al 31 de diciembre de 2022, el Banco efectuó la liberación correspondiente a las pérdidas por diferencial de cambio por Bs. 28.393.008, las cuales se encuentran incluidas dentro del rubro "Otros gastos operativos varios".

### 16. GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS

Por los semestres terminados el 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, los gastos generales y administrativos comprenden lo siguiente:

	30 de junio de 2023	31 de diciembre de 2022
Amortización de gastos diferidos	7.046.436	1.662.990
Servicios de energía eléctrica, agua y comunicaciones	6.190.877	2.767.707
Impuestos y contribuciones	6.013.850	2.538.717
Mantenimiento y reparaciones para bienes de uso	5.974.152	4.257.166
Servicios de aseo, limpieza y fumigación	5.400.368	1.864.437
Alquiler de bienes y condominios	4.172.968	1.542.873
Servicios de transporte y custodia de valores	2.820.439	2.905.355
Servicios de vigilancia y protección	2.126.271	645.656
Otros servicios externos contratados	2.122.456	1.111.326
Impuesto a las grandes transacciones financieras	2.066.449	614.223
Servicios de asesorías y auditoría externa	1.627.616	862.051
Depreciación y desvalorización de bienes de uso (Nota 8)	873.787	381.343
Otros	4.793.424	1.257.135
	<u>51.229.093</u>	<u>22.410.979</u>

### 17. GASTOS OPERATIVOS VARIOS

Por los semestres terminados el 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, los gastos operativos varios comprenden lo siguiente:

	30 de junio de 2023	31 de diciembre de 2022
Servicio electrónico de procesamiento de transacciones	7.395.827	4.131.539
Gastos de intercambio	7.260.773	2.824.144
Costos financieros - BCV (Nota 3)	7.189.690	2.240.917
Provisión para aporte a la Ley Orgánica Ciencia, Tecnología e Innovación	1.588.771	73.772
Aporte social	1.117.855	24.017
Mantenimiento de cajeros automáticos	1.025.384	349.499
Provisión para aporte al Fondo Nacional Antidrogas	990.953	226.505
Provisión para aporte a Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física	841.832	189.457
Provisión para otros activos (Nota 9)	27.313	-
Otros gastos operativos	923.268	708.955
	<u>28.361.666</u>	<u>10.768.805</u>

### 18. FINANCIEROS CON RIESGO FUERA DEL BALANCE GENERAL Y OTRAS CUENTAS DE ORDEN

Las cuentas de orden comprenden lo siguiente:

	30 de junio de 2023	31 de diciembre de 2022
Cuentas contingentes deudoras:		
Líneas de crédito de utilización automática	5.415.571	404.598
Garantías otorgadas	486	486
	<u>5.416.057</u>	<u>405.084</u>
Activos de los fideicomisos	<u>9.158.821</u>	<u>4.274.122</u>
Cuentas deudoras por otros encargos de confianza - Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat	<u>14.976</u>	<u>37.785</u>
Otras cuentas de orden deudoras:		
Garantías recibidas	591.800.307	172.843.844
Custodias recibidas	127.945.841	96.732.348
Líneas de crédito otorgadas pendientes de utilización	90.165.011	21.130.285
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores (Nota 6)	80.128.830	45.650.865
Cobranzas recibidas	16.994.192	10.608.556
Consumos con tarjetas de créditos o débitos extranjeros en el país	7.013.072	4.548.653
Garantías recibidas pendientes por liberación	1.514.207	591.242
Otras	2.993.670	1.374.649
	<u>918.555.130</u>	<u>353.480.442</u>

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Banco mantiene Bs. 5.415.571 y Bs. 404.598, respectivamente, en la cuenta "Líneas de crédito de utilización automática" y Bs. 90.165.011 y Bs. 21.130.285, respectivamente como "Líneas de crédito otorgadas pendientes de utilización", las cuales se encuentran asociadas a los acuerdos contractuales suscritos con los clientes.

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, la cuenta "Garantías recibidas" está conformada principalmente por fianzas por Bs. 439.079.039 y Bs. 110.970.899, respectivamente, y garantías prendarias por Bs. 86.613.562 y Bs. 47.731.136, respectivamente.

#### Fideicomiso

	30 de junio de 2023	31 de diciembre de 2022
<b>Activos:</b>		
Disponibilidades	483.840	313.430
Inversiones en títulos valores	3.998.461	1.483.407
Cartera de créditos	3.628.950	1.462.465
Intereses y comisiones por cobrar	45.021	18.031
Bienes recibidos para su administración	991.420	991.420
Otros activos	11.129	5.369
	<u>9.158.821</u>	<u>4.274.122</u>
<b>Pasivos:</b>		
Otras cuentas por pagar	17.569	7.342
Patrimonio del fideicomiso:		
Capital asignado del fideicomiso	8.791.522	4.035.697
Resultados acumulados	349.730	231.083
	<u>9.141.252</u>	<u>4.266.780</u>
	<u>9.158.821</u>	<u>4.274.122</u>

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, la cuenta de "Disponibilidades" corresponde a fondos recaudados por las operaciones del Fideicomiso del Banco, que son manejados principalmente mediante una cuenta corriente integral mantenida en el Banco.

Las inversiones en títulos valores del Fideicomiso del Banco están conformadas por lo siguiente:

#### 30 de junio de 2023

	Valor nominal	Costo de adquisición	Valor en libros
<b>Colocaciones en instituciones financieras del país:</b>			
Bancamiga Banco Universal, C.A. con rendimiento anual entre 32% y 40% y vencimiento en julio de 2023.	1.072.868	1.072.868	1.072.868
Banco del Caribe, C.A. Banco Universal con rendimiento anual entre 30% y 40% y vencimiento en julio de 2023.	844.365	844.365	844.365
Banco Nacional de Crédito, C.A. Banco Universal con rendimiento anual entre 30% y 40% y vencimiento en julio de 2023.	843.608	843.608	843.608
Banco Exterior, C.A. Banco Universal con rendimiento anual entre 30% y 40% y vencimiento en julio de 2023.	675.795	675.795	675.795
Banco Caroní, C.A. Banco Universal con rendimiento anual entre 30% y 33% y vencimiento en julio de 2023.	561.825	561.825	561.825
	<u>3.998.461</u>	<u>3.998.461</u>	<u>3.998.461</u>

#### 31 de diciembre de 2022

	Valor nominal	Costo de adquisición	Valor en libros
<b>Colocaciones en instituciones financieras del país:</b>			
Bancamiga Banco Universal, C.A. con rendimiento anual entre 30% y 34% y vencimiento en enero de 2023.	452.355	452.355	452.355
Banco Nacional de Crédito, C.A. Banco Universal con rendimiento anual entre 30% y 35% y vencimiento en enero de 2023.	430.525	430.525	430.525
Banco Caroní, C.A. Banco Universal con rendimiento anual entre 23% y 25% y vencimiento en enero de 2023.	303.974	303.974	303.974
Banco del Caribe, C.A. Banco Universal con rendimiento anual entre 20% y 25% y vencimiento en enero de 2023.	296.553	296.553	296.553
	<u>1.483.407</u>	<u>1.483.407</u>	<u>1.483.407</u>

A continuación, se presenta la clasificación de las inversiones en títulos valores del Fideicomiso, de acuerdo con sus plazos de vencimiento:

	30 de junio de 2023		31 de diciembre de 2022	
	Costo amortizado	Valor razonable	Costo amortizado	Valor razonable
Hasta seis meses	<u>3.998.461</u>	<u>3.998.461</u>	<u>1.483.407</u>	<u>1.483.407</u>

Durante el primer semestre de 2023 y segundo semestre de 2022, el Fideicomiso del Banco registró Bs. 399.958 y Bs. 162.310, respectivamente, como ingresos por intereses en la cuenta "Ingresos financieros".

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Fideicomiso del Banco mantiene Bs. 45.016 y Bs. 18.026, respectivamente, por concepto de intereses y rendimientos por cobrar correspondientes a las inversiones en títulos valores, que se presentan en el rubro de "Intereses y comisiones por cobrar".

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, la cartera de créditos está conformada por créditos vigentes por Bs. 3.628.950 y Bs. 1.462.465, respectivamente, correspondientes a contratos de fideicomisos de prestaciones sociales con garantías sobre los aportes efectuados.

A continuación, se detalla el patrimonio de los fideicomisos por clase de fideicomitente, porcentaje que representan los fondos y tipos de fideicomiso:

#### 30 de junio de 2023

Tipo de fideicomiso	%	Inversión	Administración	Total
Personas naturales	11,3	-	993.586	993.586
Personas jurídicas	86,3	7.124	7.575.923	7.583.047
Administración central	2,4	-	214.889	214.889
	<u>100,0</u>	<u>7.124</u>	<u>8.784.398</u>	<u>8.791.522</u>

#### 31 de diciembre de 2022

Tipo de fideicomiso	%	Inversión	Administración	Total
Personas naturales	24,6	-	991.422	991.422
Personas jurídicas	68,5	5.209	2.761.192	2.766.401
Administración central	6,9	-	277.874	277.874
	<u>100,0</u>	<u>5.209</u>	<u>4.030.488</u>	<u>4.035.697</u>

De acuerdo con lo establecido en el artículo 22 de la Resolución N° 083.12 "Normas que Regulan las Operaciones de Fideicomisos", emitida por la Sudeban, la totalidad de los fondos fideicomitidos no podrá exceder de 5 veces el total del patrimonio de la institución fiduciaria.

La relación patrimonial de BFC Banco Fondo Común, C.A., Banco Universal y el Fideicomiso del Banco se presenta a continuación:

	30 de junio de 2023	31 de diciembre de 2022
Patrimonio asignado de los fideicomisos	<u>8.791.522</u>	<u>4.035.697</u>
Patrimonio de BFC Banco Fondo Común, C.A., Banco Universal (Aportes patrimoniales no capitalizados)	311.284.671 (4.130.672) <u>307.153.999</u>	196.025.893 (9.074.819) <u>186.951.074</u>
Relación patrimonial (veces)	<u>0,03</u>	<u>0,02</u>

#### Cuentas deudoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat)

Las cuentas deudoras y acreedoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat) están conformadas por lo siguiente:

	30 de junio de 2023	31 de diciembre de 2022
<b>Cuentas deudoras:</b>		
Disponibilidades	<u>14.976</u>	<u>37.785</u>
<b>Cuentas acreedoras:</b>		
Aportes de los Fondos de Ahorro para la Vivienda	<u>14.976</u>	<u>37.785</u>

El Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat y sus normas de operaciones establece lo relacionado con los planes, programas, proyectos, obras y acciones requeridas para la construcción de vivienda y hábitat, dirigidos principalmente a familias que reciban asistencia habitacional de distinto tipo y en forma masiva. Los Fondos de Ahorro para la Vivienda comprenden principalmente los ahorros mensuales y obligatorios del trabajador y los aportes mensuales y obligatorios de los patronos a la cuenta de cada trabajador del sector público y privado. Los préstamos adquiridos bajo esta condición devengarán una tasa de interés anual preferencial y deben mantener colocados en fondos fiduciarios la totalidad de los recursos no otorgados en financiamiento, producto de los aportes del ahorro habitacional.

En Gaceta Oficial N° 39.438, de fecha 3 de junio de 2010, se publicó la Resolución emitida por el Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat de la misma fecha, en la que se establece en 4,5% la comisión de costos operativos que deberán cobrar los operadores financieros que prestan servicios de recaudación de ahorro obligatorio y de gestión para el otorgamiento y recuperación de préstamos a corto y largo plazo con recursos de los Fondos de Ahorro para la Vivienda definidos en los numerales 1, 2 y 3 del artículo 28 de la Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat, y 2% por el servicio de recaudación del ahorro obligatorio, que deberá ser calculado sobre el monto del ahorro efectivamente cobrado en el mes.

En Gaceta Oficial N° 40.136, de fecha 26 de marzo de 2013, el BCV, en atención a los criterios determinados por el Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat, informó las tasas de interés sociales especiales aplicables a los créditos hipotecarios para la adquisición de vivienda principal regulados por la Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat, en los siguientes términos:

- Tasa de Interés Social Especial para las familias con ingresos mensuales menores o iguales a cuatro salarios mínimos, en 4,66%.
- Tasa de Interés Social Especial para las familias con ingresos mensuales mayores a cuatro salarios mínimos y hasta seis salarios mínimos, en 6,66%.
- Tasa de Interés Social Especial para las familias con ingresos mensuales mayores a seis salarios mínimos y hasta ocho salarios mínimos, en 8,66%.

En el rubro de "Otros encargos de confianza" se registraban los fondos captados y transferidos por el Banco por operaciones en línea y medios electrónicos relacionados con el Fondo de Ahorro Para la Vivienda (FAOV). Al 31 de diciembre de 2022, el Banco registró un ajuste por Bs. 11.289.424, para regularizar el saldo de este rubro, determinando una concordancia con los estados financieros publicados a esa fecha.

#### 19. PATRIMONIO

##### Capital social

La Ley de Instituciones del Sector Bancario establece que los bancos universales para operar requieren de un capital social mínimo suscrito y pagado de Bs. 0.0017, si tienen su asiento principal en el Área Metropolitana de Caracas, y en las ciudades de Guarenas, Guatire, San Antonio de los Altos, Carrizal, Los Teques, los Valles del Tuy o en el Estado Vargas.

El 10 de marzo de 2022, la Sudeban mediante la Resolución N° 014.22 publicó las "Normas Relativas al Capital Social Mínimo para la Constitución y Funcionamiento de las Instituciones Bancarias" destacando lo siguiente:

- Artículo 3:** Las Instituciones del Sector Bancario objeto de la presente Resolución requieren para funcionar un capital social mínimo, suscrito y pagado totalmente en dinero en efectivo, no menor del equivalente al 3% del total del activo expresado en el Balance General de Publicación.
- Artículo 4:** Se establece un plazo de 6 meses para adecuar el capital social para su operación y funcionamiento, en cuyo caso, el monto del capital social será calculado con base en el total activo reflejado en los estados financieros correspondientes al cierre del mes de diciembre de 2021. La adecuación del capital social para operar y funcionar antes descrita podrá dividirse en dos porciones iguales, apartadas cada una de ellas dentro de cada trimestre.
- Artículo 5:** Para la primera adecuación del capital social, las Instituciones Bancarias que posean activos que puedan considerarse condicionados, tendrán un plazo de 60 días continuos, a efectos de presentar para la conformidad y aprobación de la Sudeban.
- Artículo 6:** La adecuación del capital social podrá efectuarse mediante aportes en efectivo, los cuales no podrán ser inferiores al 60% del monto a ser incrementado y capitalización de los resultados acumulados hasta un 40% del monto establecido.
- Artículo 7:** El capital social para funcionar y operar deberá ajustarse en lo sucesivo de forma anual, durante los primeros 6 meses de cada año, considerando para ello, el total activo reflejado en los estados financieros correspondientes al cierre del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre del año inmediatamente anterior.
- Artículo 8:** El capital social mínimo para constituirse como Banco Universal deberá estar suscrito y pagado el equivalente a 1.200.000 veces el tipo de cambio de la moneda de mayor valor, publicado por el BCV, si tienen su asiento principal en el Área metropolitana de Caracas, así como en las ciudades de Guarenas, Guatire, San Antonio de los Altos, Carrizal, Los Teques, Los Valles del Tuy y en el Estado la Guaira.

En Actas de Junta Directiva N° 011-23 y N° 016-22 de fechas 16 de mayo de 2023 y 23 de junio de 2022, respectivamente, se acordaron los planes de capitalización para 2023 y 2022, mediante cargos a la cuenta 361.02 "Superávit Restringido" y aportes en efectivo.

Mediante Oficios N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV3-03567, N° SIB-II-GGIBPV3-05857 y N° SIB-II-GGIBPV3-09758, de fechas 31 de mayo de 2023, 19 de agosto de 2022 y 3 de diciembre de 2021, respectivamente, la Sudeban autorizó el aumento de capital social con cargo a la cuenta contable 361.02 "Superávit Restringido" en Bs. 4.130.672, Bs. 499.999,80 y Bs. 1.393.781, respectivamente. En Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de fechas 30 de junio de 2023, 31 de agosto y 29 de julio de 2022, fueron aprobados los aumentos de capital social mencionados.

Mediante Comunicación N° SIB-II-GGR-GA-01512, de fecha 24 de marzo de 2023, la Sudeban previa opinión favorable del Órgano Superior del Sistema Financiero Nacional (OSFIN), autorizó al Banco a aumentar el capital social en Bs. 9.074.819, mediante aporte en efectivo. Asimismo, mediante comunicaciones N° SIB-II-GGR-GA-09311, N° SIB-II-GGR-GA-09319 y N° SIB-II-GGR-GA-09320, de fechas 24 de marzo de 2023 y 15 de diciembre de 2022, la Sudeban previa opinión favorable del Órgano Superior del Sistema Financiero Nacional (OSFIN), autorizó al Banco a aumentar el capital social en Bs. 1.393.781, Bs. 0,15 y Bs. 499.999,80, respectivamente.

Mediante Comunicaciones N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV3-04243 y N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV3-04244 de fechas 29 de junio de 2023, la Sudeban indicó al Banco que el capital mínimo de las instituciones del sector bancario para funcionar no puede ser menor del equivalente al 3% del total activo expresado en el Balance General de Publicación, de acuerdo con lo indicado en el artículo 3 de la Resolución 014.22, adicionalmente de acuerdo con el artículo 8, el mismo no debe ser inferior a 1.200.000 veces el tipo de cambio de la moneda de mayor valor publicado por el BCV. El Banco se encuentra en proceso de aumento del capital social requerido (Nota 28).

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el capital social pagado del Banco está constituido por 109.686.000 y 18.937.810 acciones comunes con un valor nominal de Bs. 0,10 para ambos semestres, la composición del capital social pagado del Banco es la siguiente:

#### 30 de junio de 2023:

	%	Cantidad de acciones
Acciones comunes:		
Cartera Central Corporation	99,99656	109.682.222
Otros	0,00344	3.778
	<u>100,00000</u>	<u>109.686.000</u>

#### 31 de diciembre de 2022:

	%	Cantidad de acciones
Acciones comunes:		
Cartera Central Corporation	99,99659	18.937.165
Otros	0,00341	645
	<u>100,00000</u>	<u>18.937.810</u>

#### Aportes patrimoniales no capitalizados

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 30 de junio de 2023 se acordó aumentar el capital social en Bs. 4.130.672, mediante "Superávit Restringido". Al 30 de junio de 2023, el Banco se encuentra a la espera de autorización por parte del ente regulador y del Órgano Superior del Sistema Financiero Nacional (OSFIN).

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 23 de septiembre de 2022 se acordó aumentar el capital social en Bs. 9.074.819, mediante aporte en efectivo. Mediante Comunicaciones N° SIB-II-GGR-GA-01512, de fecha 23 de marzo de 2023, la Sudeban previa opinión favorable del Órgano Superior del Sistema Financiero Nacional (OSFIN), autorizó al Banco a aumentar el capital social en Bs. 9.074.819.

#### Reservas de capital y otras reservas

El Banco, de acuerdo con las disposiciones establecidas en sus estatutos y en la Ley de Instituciones del Sector Bancario, registra semestralmente un apartado para reserva legal, equivalente al 20% de la utilidad neta semestral hasta alcanzar el 50% del capital social. Cuando el monto de reserva legal haya alcanzado este límite, el Banco registra, como apartado para reserva legal, el 10% de la utilidad neta semestral hasta alcanzar el 100% del capital social.

La Sudeban establece la obligación de efectuar, con cargo a la cuenta de "Superávit por aplicar", un apartado semestral correspondiente al Fondo Social para Contingencias, equivalente al 0,5% del capital social hasta alcanzar el 10% del mismo. (Nota 4).

#### Ajustes al patrimonio

Los saldos incluidos en el grupo "Ajustes al patrimonio" comprenden lo siguiente:

	30 de junio de 2023	31 de diciembre de 2022
Saldo al inicio del semestre	166.650.247	25.044.412
Ganancia por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera.	57.479.550	52.229.685
Ganancia o (pérdida) por fluctuaciones cambiarias por tenencia y venta de moneda extranjera según sistema de mercado cambiario de libre convertibilidad.	8.911.575	19.451.437
Variación de créditos comerciales y cartera productiva única nacional enmarcados en la Resolución N° 22-03-01 del BCV.	(34.463.295)	75.195.450
Provisión de créditos comerciales y productivos	575.307	(1.383.872)
Aplicación de la cuenta "Ajustes al patrimonio" para la liberación de resultados autorizados por la Sudeban (Nota 15)	-	(3.390.048)
Actualización de provisiones de inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento (Nota 9)	-	(496.817)
	<u>199.153.384</u>	<u>166.650.247</u>

Mediante Circular N° SIB-II-GGR-GA-03636 de fecha 5 de junio de 2023, la Sudeban estableció los aspectos a considerar en la aplicación de los beneficios netos originados por los efectos de la valoración de los activos y pasivos en moneda extranjera al tipo de cambio a libre convertibilidad fijado mediante el convenio cambiario N° 1 del 21 de agosto de 2018, dentro de los aspectos a considerar se encuentran los siguientes:

- El saldo neto acreedor reflejado al 30 de junio de 2023, en la cuenta 352.00 "Ganancia o pérdida por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera, deberá ser únicamente aplicado de acuerdo con el siguiente orden de prioridad:
  - a. Enjugar las pérdida o déficit operacional.
  - b. Constitución o cobertura de saldos deficitarios en provisiones para contingencias de activos, ajustes o pérdidas determinar por el ente supervisor.
  - c. Constitución o cobertura de saldos deficitarios en provisiones para contingencias, ajustes o pérdidas, directamente relacionados con los activos denominados en moneda extranjera que generen dicho efecto.
- Para los estados financieros del cierre del mes de diciembre de 2023, así como, los correspondientes a los siguientes cierres semestrales, el saldo neto acreedor reflejado en la cuenta 352.00 "Ganancia o pérdida por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera", previa solicitud de autorización de la Sudeban, podrá ser aplicado únicamente siguiendo el orden anteriormente descrito.
- Cuando la institución Bancaria en virtud de su situación financiera no amerite aplicar el saldo registrado en la mencionada cuenta 352.00 en los conceptos señalados, o en todo caso, si una vez aplicado dichos conceptos en el semestre correspondiente existen importes que sean

producto de ganancias realizadas, la Sudeban previa solicitud y evaluación podrá autorizar su registro en los resultados del ejercicio. No obstante lo anterior, una vez autorizada la referida aplicación se deberá efectuar el apartado del cincuenta por ciento (50%) de los resultados a la subcuenta 361.02 "Superávit Restringido".

Mediante Comunicación N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV3-07839, de fecha 26 de octubre de 2022, la Sudeban autorizó al Banco a aplicar hasta la cantidad de Bs. 496.817, de los beneficios netos contabilizados en cuenta 352.00, para completar el cien por ciento (100%) de la provisión del título valor denominado en moneda extranjera que venció en fecha 23 de agosto de 2022 (Notas 4 y 9).

#### Resultados acumulados

La Sudeban establece la obligación de efectuar un apartado patrimonial equivalente al 50% de los resultados de cada semestre en el "Superávit Restringido", el cual para el semestre terminado el 30 de junio de 2023, únicamente puede ser utilizado para aumentar el capital social. Asimismo, para el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2022, este apartado patrimonial podía ser utilizado para aumentar el capital social, cubrir déficit o pérdidas patrimoniales, creación de provisiones, compensación de gastos diferidos y costos o plusvalías generadas en las fusiones, previa autorización de la Sudeban. Durante el primer semestre de 2023 y segundo semestre de 2022, el Banco reclasificó a la cuenta "Superávit Restringido" Bs. 37.489.306 y Bs. 8.354.964, respectivamente, equivalentes a 50% de los resultados del semestre. Los montos incluidos en la cuenta "Superávit Restringido", no estarán disponibles para el pago de dividendos en efectivo.

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, la cuenta "Superávit Restringido" presenta un saldo por Bs. 41.713.599 y Bs. 8.354.965, respectivamente. El Banco utiliza la metodología de cálculo del pasivo actuarial para reconocer las obligaciones que se derivan de la aplicación de lo dispuesto en el Artículo N° 142, literal c) de la LOTTT. Por los semestres terminados el 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Banco registró pérdidas actuariales por Bs. 553.927 y Bs. 289.306, respectivamente, en la cuenta "Superávit por aplicar".

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, la cuenta "Superávit por aplicar" presenta un saldo por Bs. 45.019.212 y Bs. 8.108.174, respectivamente.

#### Índices de capital de riesgo

La Resolución N° 305.09 emitida por la Sudeban en julio de 2009, así como el artículo 48 de la Ley de Instituciones del Sector Bancario, establecen las "Normas para determinar la relación patrimonio sobre activos y operaciones contingentes, aplicando criterios de ponderación con base en riesgo". Asimismo, el artículo 49 de la mencionada Ley, permite a la Sudeban, previa opinión vinculante del Órgano Superior del Sistema Financiero Nacional, la modificación del requerimiento patrimonial señalado en el artículo 48.

Con fecha 25 de agosto de 2014, fue publicada la Resolución N° 117.14 emitida por la Sudeban, mediante la cual se establece el alcance a la Resolución N° 145.13, indicando a las instituciones del sector bancario que no deberán mantener un índice de adecuación de patrimonio contable inferior a 9%.

La Sudeban mediante Circular N° SIB-II-GGR-GNP-10189 de abril de 2016, otorgó excepción regulatoria a los efectos de determinar el índice de adecuación de patrimonio contable, permitiendo excluir del activo total los saldos mantenidos en Bonos y obligaciones emitidos por el BCV, Colocaciones en el BCV, Disponibilidades de la institución bancaria en el BCV (incluyendo el encaje legal) y Bonos y obligaciones emitidos por la empresa estatal Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA). Asimismo, permitió incluir dentro de la determinación del patrimonio contable, el monto correspondiente a la provisión genérica y anticíclica para créditos y microcréditos. Igualmente, mediante Circular N° SIB-II-GGR-GNP-12738 de abril de 2016, otorgó excepción regulatoria a los efectos de determinar el índice de adecuación patrimonial total, permitiendo incluir dentro de la determinación del patrimonio primario (Nivel I), el monto correspondiente a la provisión genérica y anticíclica para créditos y microcréditos.

Los índices requeridos y mantenidos por el Banco son calculados con base en sus estados financieros de publicación, y de acuerdo con las normas de la Sudeban. A continuación, se presentan los mismos:

	30 de junio de 2023		31 de diciembre de 2022	
	Requerido (%)	Mantenido (%)	Requerido (%)	Mantenido (%)
Patrimonio/Activo y operaciones contingentes ponderados con base en riesgos	12,00	64,32	12,00	103,22
Patrimonio contable/ Activo total	9,00	27,39	9,00	40,36

#### 20. SALDOS Y TRANSACCIONES CON EMPRESAS RELACIONADAS

Por la naturaleza de su negocio, el Banco efectúa transacciones mercantiles y mantiene saldos con empresas relacionadas, y sus efectos se incluyen en los resultados.

A continuación, se resumen los principales saldos y transacciones realizados entre el Banco y las empresas relacionadas:

#### Balances generales

	30 de junio de 2023	31 de diciembre de 2022
Activos:		
Disponibilidades:		
Total Bank Curacao, N.V.	<u>30.596.084</u>	<u>5.630.901</u>
Pasivos:		
Captales del público:		
Cartera Central Corporation	2.787.204	1.970.353
Depósitos y certificados a la vista - BFC	244.397	210.838
Sociedad de corretaje de Valores, C.A.	<u>3.031.601</u>	<u>2.181.191</u>
Intereses y comisiones por pagar		
BFC Sociedad de corretaje de Valores, C.A.	<u>1.933</u>	<u>3.153</u>
	<u>3.033.534</u>	<u>2.184.344</u>

#### Estados de resultados

	Por el semestre terminado el 30 de junio de 2023	Por el semestre terminado el 31 de diciembre de 2022
Otros ingresos operativos:		
Cartera Central Corporation	14	2.636
BFC Sociedad de corretaje de Valores, C.A.	6	3
	<u>20</u>	<u>2.639</u>
Otros gastos operativos:		
BFC Sociedad de corretaje de Valores, C.A.	28.323	13.014
TotalBank Curacao, N.V.	5.000	3.576
Cartera Central Corporation	2	1
	<u>33.325</u>	<u>16.591</u>

## 21. APORTES AL FONDO DE PROTECCIÓN SOCIAL DE LOS DEPÓSITOS BANCARIOS

El Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios, es un instituto autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo objetivo principal es garantizar los fondos captados del público en moneda nacional por las instituciones bancarias hasta por un importe máximo de Bs. 0,0000003, así como ejercer la función de liquidador de estas instituciones y sus empresas relacionadas, conforme a lo dispuesto en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario. Por los semestres terminados al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Banco registró gastos por Bs. 1.696.889 y Bs. 723.835, respectivamente, correspondientes al aporte mediante primas mensuales equivalente a 1/6 del 0,75% del total de los depósitos del público mantenidos al cierre del semestre inmediatamente anterior, de acuerdo con lo establecido en el artículo 121 de la Ley de Instituciones del Sector Bancario. Estos montos están registrados en la cuenta de "Gastos de transformación".

## 22. APORTE ESPECIAL A LA SUEBAN

La Ley de Instituciones del Sector Bancario establece un aporte especial a ser pagado por las instituciones bancarias venezolanas regidas por dicha Ley, para el respaldo de las operaciones de la Sudeban.

Con fecha 2 de septiembre de 2021, la Sudeban, publicó la Resolución N° 069.21, donde estableció la cuota de contribución para las instituciones bancarias de la siguiente manera:

- El 0,8 por mil del promedio de los activos correspondientes a los 2 meses anteriores al bimestre que corresponde el pago.
- El referido aporte se pagará por la suma bimestral resultante, a razón de un 1/2 mensual, dentro de los primeros 5 días hábiles bancarios del bimestre que corresponda pagar.

Con fecha 6 de diciembre de 2019, la Sudeban, publicó la Resolución N° 065.19 donde establece la cuota de contribución para el primer semestre de 2020, que deben efectuar las instituciones bancarias privadas sometidas a la supervisión y control de este Ente Regulador, la cual será efectuada de forma bimestral, a razón del uno por mil del promedio de los activos correspondientes a los dos meses anteriores al bimestre que corresponde el pago; derogando la Resolución N° 036.19 de fecha 9 de julio de 2019. Asimismo, indica que la cuota a pagar para el bimestre correspondiente a los meses de julio y agosto de 2020, se calculará con base en lo establecido en la presente Resolución, considerando para ello, los meses de mayo y junio de 2020, hasta tanto el Ente Regulador emita la Resolución correspondiente.

Por los semestres terminados al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, este aporte alcanzó Bs. 2.133.669 y Bs. 672.105, respectivamente, y se presentan en el rubro de "Gastos de transformación".

## 23. CONTINGENCIAS

El Banco mantiene algunos litigios y reclamos civiles y laborales surgidos en el curso normal de sus operaciones. Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, la gerencia del Banco y sus consultores jurídicos, estiman que los reparos y litigios se resolverán a favor del Banco o en caso contrario estos no tendrán un impacto significativo en sus estados financieros.

## 24. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

Con fecha 7 de septiembre de 2018, se publicó en Gaceta Oficial N° 6.405 el Convenio Cambiario N° 1, mediante el cual se establece la libre convertibilidad de las operaciones en moneda extranjera.

Posteriormente, con fecha 29 de marzo de 2019, la Sudeban a través de la Circular N° SIB-II-GGR-GNP-03578, estableció los aspectos a considerar en la aplicación y registro de los beneficios netos originados por el efecto de la valoración de los activos y pasivos al tipo de cambio a libre convertibilidad fijado mediante el Convenio Cambiario N° 1, y el destino que deben dar las instituciones bancarias al beneficio neto generado por la aplicación del mencionado Convenio, derogando la Resolución N° 008.18 de fecha 8 de febrero de 2018.

Los balances generales del Banco al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, incluyen los siguientes saldos en moneda extranjera reportados según lo requerido por el BCV, principalmente en dólares estadounidenses (US\$), valorados al tipo de cambio de compra de Bs. 27,95 por US\$ 1,00 y Bs. 17,45 por US\$ 1,00, respectivamente:

### 30 de junio de 2023

	US\$	Bs.
Activo:		
Disponibilidades	23.749.156	663.697.705
Inversiones en títulos valores	2.160.951	60.390.270
	<u>25.910.107</u>	<u>724.087.975</u>
Pasivo:		
Captaciones del público	19.892.054	555.906.528
Acumulaciones y otros pasivos	178.438	4.986.648
	<u>20.070.492</u>	<u>560.893.176</u>
Posición activa neta	<u>5.839.615</u>	<u>163.194.799</u>

### 31 de diciembre de 2022

	US\$	Bs.
Activo:		
Disponibilidades	19.107.354	333.333.077
Inversiones en títulos valores	2.074.595	36.191.890
Otros activos	100.000	1.744.528
	<u>21.281.949</u>	<u>371.269.495</u>
Pasivo:		
Captaciones del público	14.635.930	255.327.848
Acumulaciones y otros pasivos	267.840	4.669.054
	<u>14.903.570</u>	<u>259.996.902</u>
Posición activa neta	<u>6.378.379</u>	<u>111.272.593</u>

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, la posición activa neta del Banco incluye EUR 615.246 y EUR 498.264, convertidos a dólares estadounidenses al tipo de cambio de US\$ 1,09133 y US\$ 1,06890, respectivamente.

En abril de 2019, el BCV estableció que la posición global neta activa o larga en moneda extranjera no estará sujeta al límite máximo temporalmente. Asimismo, instruyó que cuando el resultado de la posición global neta en moneda extranjera sea positiva o corta, se considerará excedido el límite máximo y al monto excedido se le aplicará el cobro de la tasa correspondiente.

El Directorio del BCV, en su Sesión N° 5.194 de fecha 12 de marzo de 2020, informó mediante Circular emitida el día 13 de marzo de 2020, que los bancos universales y las casas de cambio regidos por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario, podrán solicitar a la Vicepresidencia de Operaciones Internacionales del BCV, autorización para proceder a la venta de sus posiciones en moneda extranjera en efectivo derivadas de las operaciones cambiarias al menudeo.

Asimismo, al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, las posiciones en moneda extranjera presentadas en las cuentas de orden, no se incluyen en el cálculo de la posición global neta en moneda extranjera, por no representar activos o compromisos del Banco.

## 25. VENCIMIENTO DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

A continuación, se presenta un detalle de las estimaciones de los vencimientos aproximados de activos y pasivos financieros:

### 30 de junio de 2023

	A un semestre	A dos semestres	A tres semestres o más	Total
Activo:				
Disponibilidades	856.152.626	-	-	856.152.626
Inversiones en títulos valores	24.690.000	-	60.471.591	85.161.591
Cartera de créditos	236.408.501	174.634.948	6.085.586	417.129.035
Intereses y comisiones por cobrar	<u>4.475.322</u>	-	-	<u>4.475.322</u>
	<u>1.118.626.447</u>	<u>177.734.948</u>	<u>66.557.178</u>	<u>1.362.918.574</u>
Pasivo:				
Captaciones del público	1.057.581.539	-	-	1.057.581.539
Otros financiamientos obtenidos	33.080.748	-	-	33.080.748
Intereses y comisiones por pagar	<u>1.241.711</u>	-	-	<u>1.241.711</u>
	<u>1.091.903.998</u>	-	-	<u>1.091.903.998</u>

### 31 de diciembre de 2022

	A un semestre	A dos semestres	A tres semestres o más	Total
Activo:				
Disponibilidades	468.406.650	-	-	468.406.650
Inversiones en títulos valores	-	-	36.242.708	36.242.708
Cartera de créditos	149.805.070	26.372.836	40.817	176.218.723
Intereses y comisiones por cobrar	<u>1.859.824</u>	-	-	<u>1,859.824</u>
	<u>620.071.544</u>	<u>26.372.836</u>	<u>36.283.525</u>	<u>682.727.905</u>
Pasivo:				
Captaciones del público	488.101.739	-	-	488.101.739
Intereses y comisiones por pagar	<u>4.941</u>	-	-	<u>4,941</u>
	<u>488.106.680</u>	-	-	<u>488.106.680</u>

## 26. VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El valor razonable estimado de los instrumentos financieros del Banco, su saldo en libros y las principales premisas asumidas y la metodología usada para estimar los valores razonables de mercado se presentan a continuación:

	30 de junio de 2023		31 de diciembre de 2022	
	Saldo en libros	Valor razonable	Saldo en libros	Valor razonable
Activo:				
Disponibilidades	856.152.626	856.152.626	468.406.650	468.406.650
Inversiones en títulos valores	85.161.591	90.569.022	36.242.708	40.366.435
Cartera de créditos	409.604.033	417.129.035	172.988.841	176.218.724
Intereses y comisiones por cobrar	<u>4.475.322</u>	<u>4,475.322</u>	<u>1,859.824</u>	<u>1,859.824</u>
	<u>1,355,393,572</u>	<u>1,368,326,005</u>	<u>679,498,023</u>	<u>686,851,633</u>
Pasivo:				
Captaciones del público	1.057.581.539	1.057.581.539	488.101.739	488.101.739
Otros financiamientos obtenidos	33.080.748	33.080.748	-	-
Intereses y comisiones por pagar	<u>1,241,711</u>	<u>1,241,711</u>	<u>4,941</u>	<u>4,941</u>
	<u>1,091,903,998</u>	<u>1,091,903,998</u>	<u>488,106,680</u>	<u>488,106,680</u>

El valor razonable de un instrumento financiero se define como el monto por el cual dicho instrumento pudiera ser intercambiado entre dos partes interesadas, en condiciones normales distintas a una venta forzada o por liquidación. Adicionalmente, los valores razonables presentados no pretenden estimar el valor de otros negocios generadores de ingresos ni de actividades de negocios futuras, es decir, no representan el valor del Banco como una empresa en marcha.

### Instrumentos financieros a corto plazo

Los instrumentos financieros a corto plazo, activos y pasivos han sido presentados a su valor en libros incluido en el balance general, el cual no difiere significativamente de su valor razonable, dado el relativamente corto período de vencimiento de estos instrumentos. Esta categoría incluye: las disponibilidades, las inversiones de disponibilidad restringida, las captaciones del público sin vencimiento definido y con vencimiento a corto plazo, las otras obligaciones por intermediación financiera con vencimiento a corto plazo y los intereses por cobrar y por pagar.

### Inversiones en títulos valores

El valor razonable de las inversiones en títulos valores fue determinado usando sus precios específicos de mercado, precios de referencia determinados por las operaciones de compraventa en el mercado secundario.

### Cartera de créditos

La cartera de créditos devenga intereses a tasas variables según se establece en los contratos, revisables continuamente. Como consecuencia de lo anterior y de las provisiones específicas y genéricas constituidas para riesgos de incobrabilidad en la cartera de créditos, en opinión de la gerencia, el saldo en libros de dicha cartera de créditos se aproxima a su valor razonable.

### Instrumentos financieros con riesgo fuera del balance

Las garantías otorgadas devengan comisiones a tasas variables, establecidas en los contratos firmados con base en la experiencia con los clientes y en su mayoría son de corto plazo; como consecuencia, en opinión de la gerencia, el saldo en libros de dichos créditos contingentes, neto de la provisión genérica asignada a las garantías otorgadas, se aproxima a su valor razonable.

## 27. RESOLUCIÓN N°034.22

La Sudeban mediante Oficio N° SIB-DSB-CJ-OD-02260 de fecha 18 de abril de 2022, notificó al Banco el contenido de la Resolución N° 034.22, relativa a la implementación de medidas administrativas que incluyen la prohibición de pago de dividendos, la prohibición de liberar sin autorización de la superintendencia, provisiones específicas y genéricas y cualquier otra medida adicional que la Sudeban considere necesaria para el correcto funcionamiento del Banco. Estas medidas tendrían una vigencia de 120 días y fueron impuestas debido al uso sin autorización del Ente Regulador de la Cuenta Contable N° 356, a la recurrencia del déficit de cobertura del encaje legal y el incumplimiento del artículo 30 de la Ley de Instituciones del Sector Bancario relativo a la designación de un director.

En Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV3-04266 de fecha el 8 de julio de 2022, la Sudeban autorizó al Banco a liberar la cantidad de Bs. 530.147, correspondientes al resultado generado en la cuenta 356.00 "ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia y venta de moneda extranjera según el sistema de mercado cambiario de libre convertibilidad" al 31 de diciembre de 2021, contra los resultados del ejercicio. Asimismo, mediante Comunicación N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV3-02653 de

fecha 6 de mayo de 2022, la Sudeban instruyó al Banco a revertir contra las cuentas patrimoniales de resultados acumulados Bs. 3.519.375 amortizados de forma anticipada, visto que el ejercicio contable se encontraba cerrado. El Banco notificó el reverso de la amortización de los títulos valores mencionados contra las cuentas patrimoniales. Por último en Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas celebradas el 31 de mayo y el 9 de diciembre de 2022, el Banco nombró a 4 y uno de los 5 directores suplentes requeridos para el período estatutario que finalizará en el año 2025, quedando autorizados el nombramiento de los 4 directores suplentes mediante Oficio N° SIB-II-GGR-GA-05979 de fecha 28 de agosto del 2022.

En Oficio N° SIB-DSB-CJ-OD-07024 de fecha 23 de septiembre de 2022, la Sudeban estimó innecesario mantener en vigencia las medidas administrativas impuestas al Banco en la Resolución N° 034.22, visto el cumplimiento de acciones proclives a subsanar las fallas que promovieron la aplicación de las mismas.

## **28. EVENTOS POSTERIORES**

### ***Normas Relativas al Capital Social Mínimo para la Constitución y Funcionamiento de las Instituciones Bancarias***

En Gaceta Oficial N° 42.664 de fecha 4 de julio de 2023, la Sudeban publicó la Resolución N° 029.23 de fecha 30 de junio de 2023 "Normas Relativas al Capital Social Mínimo para la Constitución y Funcionamiento de las Instituciones Bancarias", en la cual se estableció lo siguiente:

- El capital social mínimo para constituirse como Banco Universal deberá estar suscrito y pagado el equivalente a 1.200.000 veces el tipo de cambio de la moneda de mayor valor, publicado por el BCV, si tienen su asiento principal en el Área metropolitana de Caracas, así como en las ciudades de Guarenas, Guatire, San Antonio de los Altos, Carrizal, Los Teques, Los Valles del Tuy y en el Estado la Guaira.
- Las Instituciones del Sector Bancario objeto de la presente Resolución requieren para funcionar un capital social mínimo, suscrito y pagado totalmente en dinero en efectivo, no menor del equivalente al 3% del total del activo expresado en el Balance General de Publicación finalizado el 31 de diciembre del semestre anterior. El monto que resulte de la aplicación del porcentaje previsto, en ningún caso, será inferior a 1.200.000 veces el tipo de cambio de la moneda de mayor valor, publicado por el BCV.

### ***Aportes de capital social***

Con fecha 4 de julio de 2023, el Banco recibió un aporte de capital social en efectivo por parte de su accionista Cartera Central Corporation por Bs. 6.196.008. El Banco se encuentra a la espera de la autorización por parte del ente regulador y del Órgano Superior del Sistema Financiero Nacional (OSFIN).

En Acta de Junta Directiva N° 017-23 de fecha 17 de julio de 2023 se acordó el complemento del plan de capitalización para el año 2023, que contempla un aumento de capital social por Bs. 26.554.120, mediante un cargo a la cuenta 361.02 "Superávit Restringido" por Bs. 10.621.648 y aportes en efectivo por Bs. 15.933.472. Posteriormente, con fecha 19 de julio de 2023, el Banco envió una comunicación a la Sudeban solicitando autorización para aplicar el aporte con cargo a la subcuenta 361.02 "Superávit Restringido" y la Sudeban mediante Oficio SIB-II-GGIBPV-GIBPV3-05184 de fecha 10 de agosto de 2023, notificó al Banco que puede someter el referido aumento a la consideración de los Accionistas.

Conforme a la comunicación anteriormente mencionada, en Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas celebradas con fecha 15 de agosto de 2023 fue aprobado el aumento de capital social con cargo a la cuenta 361.02 "Superávit Restringido por Bs. 10.708.624 y en aporte en efectivo por Bs. 16.062.936.